



---

## SUMARIO

---

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

9

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 10 de septiembre de 2006, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

11

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

12

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera de la Entidad Local Autónoma de Marismillas (Sevilla) (Expte. núm. 022/2006/SIM).

12



**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de Viviendas de Protección Oficial, al amparo de las disposiciones que se citan. 13

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan. 13

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006. 13

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 11 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondiente al ejercicio 2005. 14

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la firma de convenios de colaboración entre los hospitales y distritos dependientes del organismo con centros educativos para la formación práctica del alumnado de Formación Profesional. 14

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que delega en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga la competencia para concertar servicios complementarios de medicina nuclear. 14

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1699/06 interpuesto por don Joaquín Nacimiento Duarte, y se emplaza a terceros interesados. 15

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1466/06 interpuesto por doña María Dolores Donaire Carballo, y se emplaza a terceros interesados. 15

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1461/06 interpuesto por don Manuel Gómez Fernández, y se emplaza a terceros interesados. 16

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1683/06 interpuesto por doña María Elena Sabatell Ayala, y se emplaza a terceros interesados. 16

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1442/06 interpuesto por doña Ana Torres Medina, y se emplaza a terceros interesados. 16

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1537/06 interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Castañeda, y se emplaza a terceros interesados. 17

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1383/06 interpuesto por doña Concepción Estrada Lázaro, y se emplaza a terceros interesados. 17

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 18

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Orden de 2 de octubre de 2006, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «Conejeras y Madroñales», código MA-10048-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga. 19

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el tramo 1.º, comprendido desde la línea de término con Huévar hasta la autovía A-49 Sevilla-Ayamonte, en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla (VP@810/04).

20

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», tramo desde la provincia de Granada hasta su entronque con el Cordel de Escullar, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería (VP @825/04).

22

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 775/06, interpuesto por don Elías Quintana Camacho ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

30

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 316/06, interpuesto por el Ayuntamiento de Cómputa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

30

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 317/06-S.3.ª, interpuesto por doña Encarnación López Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

30

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 438/06, interpuesto por don José Gallego Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.

30

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/06, interpuesto por don Fernando Fernández Portillo Gómez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

31

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 472/06, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

31

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 499/05, interpuesto por Virgen del Voto, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

31

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 464/06, interpuesto por don Jesús Fernández Gallego ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

31

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Edicto de 13 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepa, dimanante del procedimiento de faltas núm. 91/2006. (PD. 4459/2006).

32

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 68/06/6). (PD. 4462/2006).

33

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de análisis, diseño, construcción e implantación del aplicativo guía de contratación TIC de la Junta de Andalucía. (PD. 4446/2006).

33

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4464/2006).

34

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

35

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia corrección de errores de la Resolución de 4 de octubre de 2006, por la que se anunciaba concurso abierto para la adjudicación de Servicio de apoyo a la administración de servidores de base de datos SQL Server y máquinas servidoras con sistema operativo Windows de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Expediente 314/2006. (PD. 4455/2006).

35

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (Expte. 03/2006/44J). (PD. 4460/2006).

36

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

50

Resolución de 10 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (Expte. 01/06/32D). (PD. 4461/2006).

36

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

50

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

51

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

51

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

51

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

51

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

52

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

52

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

52

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

53

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

53

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

53

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

37

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

37

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

38

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

38

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

38

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

39

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

39

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

39

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

40

Resolución de 16 de octubre 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

40

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

50

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 4463/2006).

54

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4448/2006).

54

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 367/06/M/00).

55

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de residuos específicos. (PD. 4449/2006).

55

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del reglamento relativo a la vigilancia y al control de los traslados transfronterizos de los residuos peligrosos. (PD. 4454/2006).

56

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del Real Decreto de vehículos al final de su vida útil. (PD. 4453/2006).

56

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del Real Decreto de Actividades de Valorización y Eliminación de Residuos. (PD. 4452/2006).

57

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de fondos estructurales en la ejecución de infraestructuras de residuos. (PD. 4451/2006).

57

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de sistemas de gestión de residuos. (PD. 4450/2006).

58

Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Dirección General de Participación e Inf. Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4447/2006).

58

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: «Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de La Janda (Cádiz)».

59

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra titulado: «Depósitos para abastecimiento a Chirivel. Almería».

59

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra titulado: «Construcción de nuevo depósito de regulación de Iznájar».

59

Resolución de 13 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1262/2006). (PD. 4443/2006).

60

Resolución de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1300/2006/D/00). (PD. 4444/2006).

60

Corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1266/2006/D/00). (PD. 4214/2006) (BOJA núm. 201, de 17.10.2006). (PD. 4445/2006).

61

**MINISTERIO DE FOMENTO**

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria de concurso para la ocupación y explotación mediante autorización administrativa del Almacén 9.1 en el Puerto de Málaga. (PP. 4188/2006).

61

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de equipamiento informático para el Servicio de Policía Local. (PP. 4288/2006).

62

**EMPRESAS PUBLICAS**

Resolución de 4 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

62

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de suministros C.P 27/06. (PD. 4442/2006).

62

**EMPRESAS**

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco, para la contratación de las obras de puesta en riego de 1.474 hectáreas en Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 4186/2006).

63

Anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

66

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de 13 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

63

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

67

Anuncio de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

67

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de una hijuela entre Los Blázquez y Belmez en la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-184, Argallón-Pozoblanco con hijuelas, titular de Auto-Transportes López, S.L. (PP. 2644/2006).

63

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, a la Asociación «Phoenix-Fonat», iniciación expediente rescisión de contrato de arrendamiento de los locales núms. 2 y 3, del grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II», Expte.: MA-92/050-C.

64

**CONSEJERIA DE SALUD**

Anuncio de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.

67

Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 302/02, en materia de salud.

68

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación del desamparo provisional y de constitución del acogimiento familiar permanente con familia extensa, dictada en el expediente núm. 352-2006-41-0104 sobre protección de menores.

68

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Abdenbi Kadmiri.

68

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.

68

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional a doña Claudia Suárez Aguilar.

69

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Angel Periago Suárez y doña Ana M.<sup>a</sup> Taboada Calvente.

69

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a don Abdenbi Kadmiri.

69

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

64

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

64

Resolución de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

65

Anuncio de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre requerimientos de subsanación relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

65

Acuerdo de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a don Juan Francisco Jiménez Martín.	69	Anuncio de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.	72
Acuerdo de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Soraya Motos Escudero.	69	Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	72
Acuerdo de 4 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 352/2005/41/929 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de la menor que se cita.	70	Anuncio de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	74
<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>			
Acuerdo de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de procedimiento de desamparo, dictada en los expedientes núm. 352-2006-41-0303, sobre protección de menores.	70	Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde la Resolución de incoación de expediente disciplinario 2/06.	75
Notificación de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.	70	Anuncio de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan, del Decreto 146/2006, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora de las Nieves, en Torrox (Málaga).	76
Notificación de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2005-21-387.	71	Anuncio de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan, del Decreto 127/2006, de 20 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga).	76
Notificación de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2005-21-205.	71	Anuncio de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de la Desembocadura del río Algarrobo, en Vélez-Málaga (Málaga).	76
Notificación de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 373-2006-21-00079, del expediente de protección núm. 352-2005-21-00205.	71	<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Notificación de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de fecha de 5.10.06 de traslado de Centro, acordada por la Delegación en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-343.	71	Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Viceconsejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/1257/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.	76
Notificación de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de fecha 31.8.06, acordada por la Delegación, en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-343, por la que se suspende el régimen de relaciones personales del menor de referencia con su familia biológica.	71	<b>IB, IFP, IES, CP</b>	
Notificación de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se aprueba documento regulador de régimen de visitas de doña Daniela Luce-ro Covasso con su hija en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-869.	72	Anuncio de 20 de septiembre de 2006, del IES Las Aguas, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4057/2006).	77
		Anuncio de 19 de septiembre de 2006, del IES La Granja, de extravío de título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Profesión Radiodiagnóstico. (PP. 4004/2006).	77

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, del IES Los Angeles, de extravió de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. (PP. 4005/2006). 77

Anuncio de 21 septiembre de 2006, del IES los Cerros, de extravió de título de Bachiller. (PP. 4026/2006). 77

Anuncio de 13 de julio de 2006, del IES Jesús Marín, de extravió de título de Técnico Auxiliar (PP. 3117/2006). 77

Anuncio de 14 de septiembre de 2006, del IES Sol de Portocarrero, de extravió de título de Bachiller. (PP. 3942/2006). 77

---

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.*

La Consejería de Educación convocó mediante Orden de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21), procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

Cumplidas ya las fases de oposición y concurso, de acuerdo con lo establecido sobre la fase de prácticas en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (BOE del 28 ) y en desarrollo de la base 14 de la Orden de 8 de marzo de 2006, antes mencionada, procede la regulación de la fase de prácticas mediante la presente Resolución.

El objeto de la fase de prácticas, según establece la citada base 14, es comprobar las aptitudes docentes del personal seleccionado así como las de integración en las tareas del Departamento de pertenencia.

Dada la importancia de la formación didáctica del profesorado en prácticas, esta fase incluirá actividades de formación organizadas por la Consejería de Educación. Por lo tanto será fundamental para el aprendizaje y la orientación del profesorado aspirante, su participación en las actividades formativas de referencia.

Por todo ello esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de sus competencias,

### HA RESUELTO

#### 1. Realización de las prácticas.

Deberán realizar la fase de prácticas todo el personal aspirante seleccionado y nombrado personal funcionario en prácticas, con carácter provisional, que figura en el Anexo I de la Orden de 18 de septiembre de 2006 de la Consejería de Educación.

#### 2. Duración de las prácticas.

Con carácter general, la fase de prácticas tendrá una duración mínima de 4 meses de actividad docente, contados a partir de la incorporación efectiva a la docencia. De conformidad con el apartado 14.2 de la Orden de 8 de marzo de 2006, en los casos de aplazamiento temporal de la fase de prácticas, por causas justificadas, en ningún caso se permitirá la incorporación a la misma, después del 1 de marzo de 2007.

#### 3. Desarrollo de la fase de prácticas.

Durante la fase de prácticas, se realizarán las siguientes actuaciones:

3.1. Durante la segunda quincena del mes de noviembre del año 2006, el personal nombrado en prácticas para el curso 2006/2007 mantendrá una reunión de trabajo con la correspondiente Comisión Calificadora, en la que, entre otros aspectos, se darán a conocer experiencias y planteamientos didácticos en las materias específicas. En esta reunión se fijará una fecha para que el profesorado exento de la fase de prácticas presente la documentación justificativa a los efectos determinados en el punto 8 de esta Resolución.

3.2. El profesorado en prácticas habrá de presentar durante el desarrollo de las mismas un proyecto de trabajo sobre la materia a impartir que, necesariamente, debe recoger los siguientes aspectos:

3.2.1. Programación de la especialidad en los cursos a impartir que incluya los objetivos, los contenidos generales, las actividades y su distribución temporal, así como su adaptación a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Igualmente la programación habrá de incluir los sistemas de participación y motivación del alumnado, la metodología que ha de emplearse, los niveles mínimos que habrá de alcanzar el mismo y los criterios para su evaluación y recuperación.

3.2.2. Actividades que se vayan a desarrollar a lo largo del curso, tanto en labor conjunta con el Departamento como con el alumnado; en este caso, se hará especial referencia a las actividades extraescolares.

3.3. El proyecto de trabajo regulado en el apartado anterior debe enmarcarse necesariamente en la labor del profesorado en prácticas dentro del Departamento y, con carácter general, se remitirá a la Presidencia de la Comisión Calificadora antes de que finalice la segunda quincena del mes de enero.

3.4. La Dirección de los centros, previo acuerdo con las Jefaturas de Departamento, arbitrarán las medidas necesarias para que, sin menoscabo del buen funcionamiento de aquéllos, las horas no lectivas del profesorado en prácticas se dediquen preferentemente al desarrollo de actividades en común con el resto del profesorado del Departamento correspondiente a la materia para la que hayan sido nombrados en prácticas. Estas actividades se integrarán dentro del horario ordinario del profesorado en prácticas.

La Jefatura de Departamento, con el asesoramiento oportuno, emitirá un informe por escrito sobre la participación del profesorado en prácticas en las actividades y tareas desarrolladas por el Departamento, con especial referencia a la aptitud para la docencia mostrada, y que será enviado a la Presidencia de la Comisión, quince días antes de que finalice el período de prácticas.

En el caso de que el profesorado en prácticas ostente la Jefatura del Departamento, el informe será emitido por la Dirección del Centro.

Igualmente, la Dirección del Centro emitirá informe por escrito acerca de la aptitud para la docencia mostrada por el profesorado en prácticas a través de la integración del mismo en las tareas del Centro y su relación con el alumnado y demás sectores participantes en el proceso educativo.

Las personas que actúen como vocales-tutoras recabarán informe del Departamento y de la Dirección del Centro, que se añadirán como anexos al acta de calificación de la Comisión Calificadora.

3.5. El profesorado en prácticas será visitado por la persona que actúe como vocal/tutora, al menos una vez, durante el desarrollo de las mismas.

Las personas que actúen como vocales-tutoras de la Comisión Calificadora recabarán información sobre la aptitud para la docencia mostrada por el profesorado en prácticas a través

del desarrollo del proyecto de trabajo, de las entrevistas y sesiones de trabajo mantenidas con el mismo y con el Departamento correspondiente y mediante su asistencia a las clases desarrolladas por aquel, procurando que, previamente, se hayan establecido pautas de observación para un análisis posterior entre la persona responsable de la visita y el profesor o profesora en prácticas.

3.6. El órgano correspondiente de cada Delegación Provincial organizará los cursos de formación que procedan y se coordinará con el Servicio Provincial de Inspección Educativa a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Dichos cursos se integrarán en la organización de actividades de perfeccionamiento del personal docente así como dentro de la potenciación del aspecto formativo de la fase de prácticas.

Especial importancia se dará en dichos cursos al conocimiento, por parte del profesorado en prácticas, de las Instituciones Autonómicas Andaluzas y de la normativa y programas docentes de la Consejería de Educación, de la realidad natural, social y cultural de Andalucía en su relación con los programas docentes y de la experiencia de profesores y profesoras con probado reconocimiento de buenas prácticas. En consecuencia, la asistencia a dichos cursos de formación tendrán carácter obligatorio para el profesorado en prácticas.

El criterio de valoración de los cursos será la asistencia total de las horas presenciales. No obstante, se establece como mínimo la asistencia al 80% de las citadas horas para su valoración positiva. Dicha valoración se añadirá como anexo al acta de calificación de la Comisión Calificadora.

El personal funcionario en prácticas que disponga de la autorización de esta Dirección General para el aplazamiento de las mismas, suplirá en su caso, la realización de los citados cursos de formación con los trabajos formativos que las Comisiones Calificadoras estimen necesarios, con el fin de garantizar la adquisición de la formación requerida para la fase selectiva que se regula en la presente Resolución.

A tales efectos, se procederá a la coordinación interprovincial correspondiente para conseguir la mayor homologación al respecto.

3.7. Finalizada la fase de prácticas, el profesorado contará con un plazo de diez días naturales para redactar una memoria final donde explique las actividades llevadas a cabo a lo largo del período de prácticas así como la valoración personal que hace de las mismas. Esta memoria será entregada a la Presidencia de la Comisión Calificadora para su inclusión en el informe resumen final.

3.8. Concluidas las actuaciones previstas en los puntos anteriores, la Presidencia convocará a su Comisión Calificadora correspondiente para dictaminar sobre las aptitudes para impartir docencia del profesorado en prácticas y dar cumplimiento a la que se especifica en el punto décimo de la presente Resolución.

#### 4. Funcionamiento de las Comisiones Calificadoras.

La evaluación de la fase de prácticas será realizada por Comisiones Calificadoras cuya composición, constitución y funciones se determinan en los puntos siguientes:

4.1. Las Comisiones Calificadoras serán de ámbito provincial o interprovincial constituidas por áreas o grupos de especialidades, según el número del profesorado en prácticas destinado en las correspondientes provincias.

4.2. Las Comisiones Calificadoras evaluarán la fase de prácticas del profesorado nombrado funcionario en prácticas por Orden de la Consejería de Educación de 18 de septiembre de 2006.

4.3. Mediante resolución de esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, se establecerá la composición de las Comisiones, el

ámbito de actuación y el personal funcionario adscrito a cada una de ellas.

4.4. La Presidencia de las distintas Comisiones será ocupada por personal funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación. En aquellos casos en que no hubiera suficientes, será ocupada por personal funcionario de otros Cuerpos docentes, según la especialidad o área correspondiente.

Actuará como Secretario o Secretaria la persona de menor antigüedad de entre los miembros de la Comisión, salvo que la misma acuerde determinarlo de otra manera.

4.5. La Presidencia de las Comisiones asignará las funciones de tutela del profesorado en prácticas establecidas en el apartado 14.3 de la Orden de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21) a las personas miembros de su Comisión, atendiendo a los criterios de número de profesorado en prácticas y proximidad geográfica de sus destinos. No obstante, cuando sea necesario, podrán desarrollar por sí mismas estas funciones.

4.6. El trabajo de las vocalías/tutorías será reconocido en horas de formación, al personal docente nombrado a tal efecto, por el órgano competente de la Consejería de Educación.

#### 5. Nombramiento de las Comisiones Calificadoras.

5.1. Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución nombrará a los Presidentes y Presidentas de las correspondientes Comisiones Calificadoras.

5.2. Las personas que actúen como vocales-tutores serán designadas mediante Resolución de la personal titular de la Delegación Provincial de Educación, a propuesta de la Presidencia de las Comisiones, entre personal funcionario de carrera de otros Cuerpos docentes con destino en la correspondiente provincia y de acuerdo con la distribución establecida en el apartado 4.3 de la presente Resolución. A estos nombramientos se les dará la oportuna publicidad en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales.

#### 6. Constitución de las Comisiones Calificadoras.

Efectuado el nombramiento de las personas vocales-tutoras, la Presidencia de las Comisiones convocará una primera reunión para la constitución de la Comisión Calificadora durante la primera quincena del mes de noviembre de 2006. La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia de las personas nombradas para la Presidencia o la Secretaría, o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros. Caso de no existir quórum, deberá realizarse una segunda convocatoria.

De cada sesión que se celebre la Comisión Calificadora levantará acta, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En la citada reunión de constitución se estudiará la presente Resolución, se establecerá el calendario y plan de actuación y se asignarán vocales-tutores al profesorado en prácticas.

#### 7. Valoración de la fase de prácticas.

La valoración de la fase de prácticas será realizada por la Comisión Calificadora. De aquélla se derivará una calificación de apto o no apto.

A tales efectos, la Presidencia convocará una reunión de la Comisión correspondiente durante la primera quincena del mes de mayo.

Para emitir la calificación final, la Comisión valorará los distintos datos aportados por sus miembros, de acuerdo con el desarrollo de la fase de prácticas previsto en el apartado 3 de la presente Resolución. En todo caso, la evaluación tomará en consideración los informes de la Jefatura del Departamento, de la Dirección del Centro en que se haya desarrollado la fase de prácticas y de los responsables de las actividades de formación programadas.

El acuerdo sobre la calificación final que deba otorgarse al profesorado en prácticas se adoptará por mayoría absoluta

de los miembros asistentes a la reunión; en caso de empate, dirimirá el voto de la Presidencia.

De esta reunión se levantará Acta según lo previsto en el punto décimo. Junto al Acta se redactará un informe resumen que ha de incluir toda la documentación de la fase de prácticas y la explicación razonada de la calificación otorgada. Este informe quedará depositado en el Servicio Provincial de Inspección correspondiente.

8. Dispensa de la evaluación de la fase de prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.2 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, quedarán exentos de la evaluación de la fase de prácticas quienes acrediten haber prestado servicios, al menos durante un curso escolar, como personal funcionario docente de carrera.

Quienes cumplan este requisito y deseen ser declarados exentos de la evaluación de la fase de prácticas presentarán ante la Presidencia de su Comisión fotocopia compulsada del título administrativo y nombramiento donde conste toma de posesión y cese. La Comisión, a la vista de la documentación presentada, procederá a la exención o no de la evaluación de la fase de prácticas.

9. Dispensa de la realización de la fase de prácticas y de su evaluación.

Conforme al art. 35.5 del R.D. 334/2004, de 27 de febrero, quienes hayan superado las fases de concurso y oposición por el sistema de selección establecido en el Título II, Base 10, apartado 10.11, de la Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006 (movilidad de funcionarios del Grupo «B» al Grupo «A»), estarán exentos de la realización y evaluación de la fase de prácticas. El personal aspirante seleccionado por este sistema no tendrá que presentar documentación ante las Comisiones Calificadoras.

10. Actas de calificación final.

El Acta para la emisión de la calificación final se confeccionará en el modelo oficial que se incluirá en la Resolución

mencionada en el apartado 4.3 y será firmada por las personas miembros de las Comisiones Calificadoras.

El Acta de constitución, junto con las de calificación final de cada Comisión, así como la explicación razonada de la calificación otorgada, serán enviadas con carácter general antes del 30 de mayo, a través de las Delegaciones correspondientes, a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

11. Superación de la fase de prácticas.

El personal aspirante que resulte declarado «no apto», así como quienes hayan solicitado el aplazamiento total de la fase de prácticas, podrán incorporarse al curso 2007/2008 para repetir por una sola vez, o en su caso, realizar, la fase de prácticas. En estos casos ocuparán el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad. Quienes no se incorporen o sean declarados «no aptos» por segunda vez perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por la autoridad convocante mediante Resolución motivada.

12. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 2006, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 7 del Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 del referido

Decreto 2/2002, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de 6 de julio de 2006 (BOJA núm. 148, de 2 de agosto), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con

el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

#### A N E X O

DNI: 50.398.068-P.  
Apellidos: López Moreno.  
Nombre: María Luisa.  
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. Actividades y Difusión.  
Código: 9542610.  
Consejería/Organismo: Cultura/Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.  
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2006.- El Director, José Lebrero Stals.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 16 de agosto de 2006 (BOJA de 29 de agosto de 2006), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos B y C.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

#### R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso a las plazas ofertadas a los funcionarios que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 6 de octubre de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

#### ANEXO UNICO

A la Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 16 de agosto de 2006.

PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA		
	UNIDADES DEPARTAMENTALES		
160	Jefe de Negociado de Apoyo	29082260-W	MARTÍN SILLERO, JOSÉ MANUEL
161	Jefe de Negociado de Apoyo	26037759-B	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. DOLORES
	Departamento de Biología Experimental		
164	Jefe de Negociado	26036676-D	CASAÑAS CARRILLO, ELENA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera de la Entidad Local Autónoma de Marismillas (Sevilla) (Expte. núm. 022/2006/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, la Entidad Local Autónoma de Marismillas (Sevilla) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 21 de septiembre de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su Escudo y Bandera, con la siguiente descripción:

- Escudo. Tronchado por una cotiza de plata ondata: 1.º de azul y 2.º de sinople. Brochante una mano diestra al natural, que empuña dos espigas de trigo de oro y una rama de algodón con tres flores de plata, tallada de sable. Al timbre, corona real española cerrada.

- Bandera. Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) de color verde, con una franja vertical al asta y otra central, ambas de color azul, perfiladas de blanco y 1/3 del ancho. En el ángulo superior al asta, una mano de carnación sujetando tres flores de algodón blancas, con los tallos negros y dos espigas de oro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales

es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2006, se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su Escudo y Bandera en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del Escudo y la Bandera de la Entidad Local Autónoma de Marismillas (Sevilla), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de Viviendas de Protección Oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta al amparo del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, de 17 de abril.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0030/03.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.77200.43A.  
Beneficiario: Ingeniería y Arquitectura Urbana, S.L.  
Localidad y núm. viviendas: 20 VPO en Espera (Cádiz).  
Importe subvención: 45.535,40 euros.  
Finalidad: Promoción VPO Régimen Especial Venta.

Cádiz, 6 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación

de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0092/00.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.76100.43A.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 35 VPO en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Importe subvención: 239.351,89 euros.

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Arrendamiento.

Normativa: Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0049/02.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.76100.43A.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A. (Emuvisan).

Localidad y núm. viviendas: 30 VPO en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Importe subvención: 326.772,65 euros.

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Arrendamiento.

Normativa: Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Cádiz, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 21 de junio de 2006.*

Por la que se anuncia la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, y de la Consejería de Empleo, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Málaga, 2 de octubre de 2006.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 11 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, correspondiente al ejercicio 2005.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial,

**RESUELVE**

Primero. Hacer pública la Resolución de 11 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 11 de abril de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la firma de convenios de colaboración entre los hospitales y distritos dependientes del organismo con centros educativos para la formación práctica del alumnado de Formación Profesional.*

Con la finalidad de disponer del necesario marco para la realización de acciones conjuntas en materia educativa entre la Consejería de Salud y la Consejería de Educación, el día 6 de abril de 2006 se suscribió entre ambas Consejerías un Plan Conjunto de Colaboración 2006-2012.

Como desarrollo de este Plan de Colaboración y con la finalidad de concretar determinados aspectos referidos a la colaboración entre las Administraciones Sanitaria y Educativa para la formación práctica de los estudios de Formación Profesional Específica de la Familia Profesional de Sanidad, el día 7 de abril de 2006, se suscribió el Programa Conjunto 2006-2010 de la Consejería de Salud y la Consejería de Educación para el desarrollo de la fase de Formación en Centros de Trabajo, en Instituciones Sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía, del alumnado de Formación Profesional Específica que cursa en centros sostenidos con fondos públicos ciclos formativos de la Familia de Sanidad y de otras Familias Profesionales relacionadas con los ámbitos sanitarios. Con este programa se pretende mejorar la formación práctica del alumnado de Formación Profesional de la Familia de la Sanidad y el reconocimiento por parte de la Consejería de Educación de la labor docente desempeñada hacia estos alumnos por

parte de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

En su virtud y en el uso de las facultades atribuidas por el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), y por el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

**RESUELVO**

Delegar en los Directores Gerentes de los Hospitales y en los Directores de Distrito de Atención Primaria la competencia para la firma de Convenios de Colaboración con los Centros de Formación sostenidos por fondos públicos para la realización en las instituciones Sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional Específica de la Familia Profesional de la Sanidad y de aquellas otras familias profesionales relacionadas con los ámbitos sanitarios.

En los Convenios que se adopten en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

De los Convenios que se firmen se trasladará copia a la Dirección Gerencia para su constancia y efectos oportunos.

La presente Resolución modifica parcialmente el contenido de lo previsto en el apartado noveno de la Resolución de 17 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 6, del 11 de enero de 2005), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que delega en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga la competencia para concertar servicios complementarios de medicina nuclear.*

Las obras de reforma del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga afectarán en fechas próximas las dependencias donde se ubica el Servicio de Medicina Nuclear, hasta el punto de obligar a suspender su actividad. Se han previsto un conjunto de medidas, entre ellas el apoyo del Hospital General de Málaga en esta especialidad, para que la repercusión sobre la asistencia a los pacientes sea la menor posible. No obstante, será necesario complementarlas temporalmente con la contratación externa de parte del servicio para asegurar la asistencia sanitaria a los pacientes y garantizar los plazos de respuesta establecidos.

Por las razones anteriores, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVO**

Primero. Delegar en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de Victoria de Málaga, en el ámbito de sus competencias y sin más límites que el de los créditos

presupuestarios que se le asignen, el ejercicio de la competencia para la concertación de los servicios complementarios de Medicina Nuclear con fines diagnósticos y terapéuticos, por el tiempo necesario para asegurar la asistencia sanitaria a los pacientes durante las obras de reforma del hospital que afectan a dicho servicio.

Segundo. Delegar en la citada Dirección Gerencia el ejercicio de la competencia para resolver los recursos potestativos de reposición sobre esta materia.

Tercero. En todos los actos o acuerdos que se adopten en virtud de las competencias delegadas se hará constar esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución será efectiva a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1699/06 interpuesto por don Joaquín Nacimiento Duarte, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1699/06 INTERPUESTO POR DON JOAQUIN NACIMIENTO DUARTE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1699/06 interpuesto por don Joaquín Nacimiento Duarte contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y contra Resolución de 10 de julio de 2006, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1699/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1466/06 interpuesto por doña María Dolores Donaíre Carballo, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1466/06 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DOLORES DONAIRE CARBALLO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1466/06 interpuesto por doña María Dolores Donaíre Carballo contra la Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de Plazas de DUE/ATS en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1466/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve

días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1461/06 interpuesto por don Manuel Gómez Fernández, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1461/06 INTERPUESTO POR DON MANUEL GOMEZ FERNANDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1461/06 interpuesto por don Manuel Gómez Fernández contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y contra Resolución de 10 de julio de 2006, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1461/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1683/06 interpuesto por doña María Elena Sabatell Ayala, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1683/06 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA ELENA SABATELL AYALA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1683/06 interpuesto por doña María Elena Sabatell Ayala contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y contra Resolución de 23 de junio de 2006, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1683/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, a 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1442/06 interpuesto por doña Ana Torres Medina, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1442/06 INTERPUESTO POR DOÑA ANA TORRES MEDINA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1442/06 interpuesto por doña Ana Torres Medina contra la Resolución de 22 de marzo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, y contra la Resolución de 5 junio del 2006, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1442/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1537/06 interpuesto por doña M.ª del Carmen Cerezo Castañeda, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1537/06 INTERPUESTO POR DOÑA M.ª DEL CARMEN CEREOZ CASTAÑEDA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1537/06 interpuesto por doña M.ª del Carmen Cerezo Castañeda contra la Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y se inicia el segundo procedimiento de provisión, y contra la Resolución de 29 de junio de 2006, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1537/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1383/06 interpuesto por doña Concepción Estrada Lázaro, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de octubre de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 10 DE OCTUBRE DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1383/06 INTERPUESTO POR DOÑA CONCEPCION ESTRADA LAZARO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1383/06 interpuesto por doña Concepción Estrada Lázaro contra la Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección

General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva del primer procedimiento de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, se anuncia la publicación de los listados definitivos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y se inicia el segundo procedimiento de provisión.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de octubre de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1383/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

- PS.AL. 380/05. Doña Janeth Marlene Guerrero Gutiérrez. NIE X372605. C/ Hermanos Pinzón, 59. C.P.: 04005, Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2-º aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 388/05. Don Francisco Santiago Santiago. DNI 45594741R. C/ Rocío, 36. C.P.: 04009, Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 10, en relación con el art. 11.c). No firmar el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 526/05. Don Mohamed Budadeh el Kadí. DNI 75715607K. C/ Pilonas, 69. C.P.: 04006, Almería.

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2-º aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 686/04. Doña Gina Angelita Carpio Ramírez. NIE X3428626Q. C/ Ronda de Castro, 1.º D. C.P.: 04117, San Isidro, Níjar (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2-º aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 970/05. Doña María José Martín Baena. DNI 52398636J. C/ Lavadero, 5. C.P.: 04470, Lájur de Andarax, (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2-º aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 2 de octubre de 2006, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «Conejeras y Madroñales», código MA-10048-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Parauta, provincia de Málaga.*

Expte. núm. MO/23/2005.

Visto el expediente núm. MO/23/2005 de amojonamiento del monte «Conejeras y Madroñales», Código de la Junta de Andalucía MA-10048-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situado en el término municipal de Parauta, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, resultan los siguientes

### HECHOS

1. El expediente de amojonamiento del monte «Conejeras y Madroñales» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en el citado monte, cuyo deslinde fue aprobado con fecha 5 de julio de 2003.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 17 de febrero de 2006 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realicen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 6 de junio de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 168, de 31 de agosto de 2004, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 19 de agosto de 2004, y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Parauta e Igualeja.

4. Durante el día 6 de junio de 2006 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de treinta y ocho hitos de segundo orden, con las iniciales MP grabadas y con una placa identificativa donde se indica el Código de la Junta de Andalucía del monte, y el número de hito correspondiente.

De estos 38 hitos de segundo orden, 24 son hitos de nueva colocación, y junto a los 14 que no se colocaron por existir ya hitos coincidentes en ubicación y pertenecientes a Montes Públicos colindantes, hacen el total de 38 hitos.

De estos 14 hitos coincidentes se ha decidido reponer tres de ellos, los números 17 y 19, que se corresponden con los hitos 73 y 71 del monte «Montes de Parauta», y el número 23, que se corresponde con el hito 37 del monte «Sierra Bermeja», reposición que se ha llevado a cabo debido al mal estado de conservación de los citados hitos.

5. En el correspondiente acta se recogieron las manifestaciones efectuadas por los asistentes al acto:

Don José Jiménez Becerra y don Miguel Guerrero Naranjo mostraron su conformidad con la colocación de los hitos.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 153, de fecha 10 de agosto de 2006, y notificados los interesados conocidos durante el plazo de 10 días, no se efectuaron reclamaciones.

7. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de amojonamiento de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. La aprobación del presente amojonamiento se sustenta en lo regulado en el Título II de la Ley de Montes, de fecha 22 de noviembre de 2003; Título IV del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Capítulo IV del Título III del Reglamento Forestal de Andalucía aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás disposiciones aplicables al caso.

Tercero. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan los enclavados y tramos del perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y registros topográficos que obran en el expediente.

Vistos los informes favorables a la realización del presente amojonamiento evacuados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, siendo que el procedimiento se ha ajustado a lo prescrito legalmente por la Ley 2/1992, de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Ley de Montes de 22 de noviembre de 2003, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes; y a la vista de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica en parte la anterior, esta Consejería

### RESUELVE

Primero. Aprobar el expediente de amojonamiento del monte público «Conejeras y Madroñales», Código de la Junta de Andalucía MA-10048-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Parauta, en la forma en que ha sido realizado por el Inge-

niero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Que sea inscrita dicha Aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2006

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

**ANEXO**  
**REGISTRO TOPOGRÁFICO**  
**COORDENADAS U.T.M.**

COORDENADAS DEL TRAMO DE AMOJONAMIENTO		
HITO	COORD. X	COORD. Y
1	312106.17	4059770.32
2	312300.30	4059960.77
3	312399.67	4060040.00
4	312416.42	4060176.88
5	312419.67	4060251.38
6	312483.09	4060436.60
7	312519.60	4060499.05
8	312584.53	4060577.69
9	312619.52	4060602.13
10	312752.21	4060728.10
11	312781.48	4060731.84
12	312773.48	4060778.11
13	312897.37	4060824.97
14	313031.73	4060862.20
15	313269.10	4060930.59
16	313289.58	4060932.91
17	314141.34	4060099.92
18	314291.78	4060123.18
19	314564.05	4060211.03
20	314413.11	4059979.71
21	314595.21	4058905.89
22	314577.40	4058899.53
23	314426.65	4058817.59
24	314433.75	4058851.73
25	314421.47	4058967.00
26	314396.88	4059083.26
27	314224.30	4059072.56
28	313812.21	4058907.47
29	313704.87	4059050.29
30	313259.80	4059099.48
31	313000.63	4059181.11
32	312903.45	4059204.06
33	312719.15	4059358.99
34	312641.86	4059416.58
35	312532.29	4059432.97
36	312342.60	4059473.68
37	312238.92	4059602.45
38	312158.33	4059662.63

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el tramo 1.º, comprendido desde la línea de término con Huévar, hasta la autovía A-49 Sevilla-Ayamonte, en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla (VP@810/04).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el tramo 1.º, comprendido desde la línea de término con Huévar, hasta la autovía A-49 Sevilla-Ayamonte, en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el término municipal de Carrión de los Céspedes, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de junio de 1962, y publicada en el BOE de 22 de junio de 1962.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 28 de octubre de 2004, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla, en virtud del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes y la Consejería de Medio Ambiente.

Mediante Resolución de fecha 21 de abril de 2006, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 1 de junio de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 97, de 29 de abril de 2005.

En dicho acto de deslinde no se formulan alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 84, de 12 de abril de 2006.

Quinto. A la proposición de deslinde se han presentado alegaciones que se valoran en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 24 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de septiembre de 2006.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Hermandillo y Castilleja al Juncal», en el término municipal de Carrión de los Céspedes, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 2 de junio de 1962, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de exposición pública don Jesús Limón Gallardo, en nombre de don José Antonio Sánchez Herrera y la entidad Mercantil Sahece, S.A., alega en primer lugar que sus representados son propietarios de terrenos afectados por la vía pecuaria ahora objeto de deslinde, concretamente don José Antonio Sánchez de una parcela de terreno colindante en uno de sus puntos a la vereda, y Sahece, S.A., de seis naves adosadas edificadas en la parcela en cuestión, y afectada por la vereda una de las seis naves, estando la propiedad separada de la Vereda mediante una cerca de alambre a lo largo de la vía pecuaria, señalando que cuando se realizó el vallado se tuvo en cuenta la existencia de la vereda, ya que se procedió entre el Ayuntamiento y sus mandantes a delimitar el terreno de la vía pecuaria, dejando una anchura de camino superior a los 20,89 metros.

Respecto a las alegaciones anteriores, en primer lugar en cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, puntualizar que el alegante no aporta Escrituras que acrediten la titularidad alegada, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995, que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción

iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

Por otra parte, respecto al vallado de la parcela, que la delimitaba de la vía pecuaria, señalar que será precisamente este procedimiento de deslinde el que definirá los límites de la vía pecuaria, al tener atribuidas las competencias en esta materia la Consejería de Medio Ambiente, como establece el artículo 8 del Decreto 155/98, de 21 de julio, careciendo de validez el deslinde realizado en su día entre los propietarios y el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes. Además, de acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

Alegan además que la construcción de las naves y configuración de la parcela respecto al camino contó con la aprobación del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, declarando en su día la utilidad pública de la instalación industrial, como acredita mediante documentación aportada. En cuanto a la existencia de edificaciones, con independencia de la fecha de construcción, así como de plantaciones, caminos o vegetación en el trazado de la vía pecuaria no obsta la existencia de la misma, y el objeto de este expediente es definir los límites del dominio público pecuario, y en este sentido señalar que nada se menciona en cuanto a la ocupación de la vía pecuaria.

Respecto a la disconformidad con la anchura y con el trazado de la vereda, sostener que se ha deslindado de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria, siendo en este caso la anchura que le otorga la clasificación 20,89 metros.

En cuanto al desacuerdo con el trazado, reiterar que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, y para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen:

- Expediente de Clasificación del término municipal de Carrión de los Céspedes.
- Bosquejos planimétricos.
- Planos catastrales históricos del término municipal de Carrión de los Céspedes.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.

- Planos Topográficos del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:50.000 y escala 1:25.000.
- Plano Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000.
- Datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales.

A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. Finalmente, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno.

Y la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de arbitrariedad en el presente procedimiento.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 19 de julio de 2006, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el tramo 1.º, comprendido desde la línea de término con Huévar, hasta la autovía A-49 Sevilla-Ayamonte, en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 840,72 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

Descripción: «La Vía Pecuaria denominada “Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal”, Tramo 1.º, constituye una parcela rústica en el término municipal de Carrión de los Céspedes, en la provincia de Sevilla, de forma rectangular con una superficie total de 17.627,82 metros cuadrados con una orientación Noreste-Suroeste y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Dominio Público Carreteras (A-49), Dolores Machuca Vila, José Antonio Sánchez Herrera, Dolores Viejo Martín, Alejandro Flores Fernández, Antonio Sánchez Pacheco, Rafael García González, José González García.
- Sur: Obras Hispania SAE, S.A., Dolores Viejo Martín, Patrocinio Flora Romero Carmona, Andrés Soldán Garrido, María Luisa Sánchez Pacheco, Arroyo El Alcarayón.
- Este: Carretera, María Luisa Sánchez Pacheco.
- Oeste: Dolores Machuca Vila, María Luisa Sánchez Pacheco.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

Anexo a la Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hernandillo y Castilleja al Juncal», en el tramo 1.º, comprendido desde la línea de término con Huévar hasta la autovía A-49 Sevilla-Ayamonte, en el término municipal de Carrión de los Céspedes, provincia de Sevilla. (VP@810/04)

**RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE HERNANDILLO Y CASTILLEJA AL JUNCAL», TRAMO 1.º, T.M. CARRION DE LOS CESPEDES (SEVILLA)**

MOJONES	COORDENADA X	COORDENADA Y
2I	205639,38	4140024,93
3I	205647,86	4139982,57
4I	205656,19	4139932,65
5I	205650,53	4139901,53
6I	205589,64	4139834,61
7I	205534,92	4139787,06
8I	205500,87	4139739,33
9I	205419,06	4139645,57
10I	205371,21	4139586,61
11I	205295,49	4139491,34
12I	205306,56	4139450,99
13I	205329,69	4139388,69
14I	205342,87	4139347,41
15I	205348,82	4139325,10
1D	205611,53	4140046,49
2D	205616,31	4140033,75
3D	205627,31	4139978,80
4D	205634,99	4139932,80
5D	205631,05	4139911,16
6D	205575,02	4139849,57
7D	205519,35	4139801,21
8D	205484,46	4139752,29
9D	205403,07	4139659,03
10D	205354,92	4139599,69
11D1	205279,14	4139504,33
11D2	205275,02	4139495,52
11D3	205275,35	4139485,81
12D	205286,66	4139444,58
13D	205309,93	4139381,87
14D	205322,92	4139341,23
1C	205616,53	4140044,78
2C	205625,73	4140031,16

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», tramo desde la provincia de Granada hasta su entronque con el Cordel de Escullar, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería (VP @825/04).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Guadix a Almería», tramo comprendido desde la provincia de Granada hasta su entronque con el Cordel de Escullar, en el término municipal de Fiñana (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. La vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, fue clasificada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, y publicada en el BOE de 11 de diciembre de 1975.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 11 de mayo de 2005, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», en el término municipal de Fiñana, actuación enmarcada dentro de los deslindes de vías pecuarias catalogadas Prioridad 1 por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, que a su vez configuran la Red Verde Europea (REVER MED) y el Proyecto ITER (Conexión de Espacios Naturales) en la provincia de Almería.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 13 de octubre de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 174, de 12 de septiembre de 2005.

En dicho acto de deslinde no se formularon alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 30 de fecha 14 de febrero de 2006.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que se valoran en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 18 de septiembre de 2006.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, fue clasificada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitivo de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Respecto a las alegaciones formuladas durante el período de Exposición Pública, se informa lo siguiente:

Doña Isabel Navarro Torres muestra su desacuerdo con la denominación de vía pecuaria, entendiéndolo que es un camino, aportando Plano del Instituto Geográfico y Catastral, además de señalar que en el Plano se ven múltiples construcciones, y que ha pagado la contribución de su finca. En este sentido sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria,

acto administrativo ya firme, en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria, y en dicha clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Fiñana aparece el «Cordel de Guadix a Almería»; además, la documentación que acompaña no desvirtúa el trazado propuesto. En cuanto al pago de impuestos locales, decir que no es un modo de adquisición de la propiedad, ni legitima una ocupación del dominio público. Las Haciendas Locales recaudan impuestos según Catastro, que normalmente no refleja el dominio público pecuario.

En cuanto a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria, considerando que la Orden Ministerial que aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Fiñana propone una reducción a 4-6 metros, informar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento -STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

En este sentido, respecto a la reducción de la vía pecuaria, aclarar que dicha afirmación no puede ser compartida en atención a la naturaleza y definición del acto de clasificación de una vía pecuaria, cuyo objeto es la determinación de la existencia y categoría de las vías pecuarias; es decir, la clasificación está ordenada a acreditar o confirmar la identidad y tipología de una vía pecuaria.

A pesar de que las clasificaciones efectuadas al amparo de lo establecido en los Reglamentos anteriores a la vigente Ley de Vías Pecuarias, distinguiesen entre vías pecuarias necesarias, innecesarias o sobrantes, dichos extremos no pueden ser tenidos en consideración en la tramitación de los procedimientos de deslindes de vías pecuarias, dado que dichas declaraciones no suponían sin más la desafectación de la vía pecuaria.

La filosofía que impregna la nueva regulación de las vías pecuarias, consistente en dotar a las mismas, al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario, de nuevos usos que las rentabilicen social, ambiental y económicamente, dado su carácter de patrimonio público, choca frontalmente con el espíritu que inspiró a los anteriores Reglamentos en los que se preveía la venta por el Estado de los terrenos pertenecientes a las mismas que, por una u otras causas, hubiesen perdido total o parcialmente su utilidad como tales vías pecuarias. En la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias, se establece el procedimiento para declarar la innecesiedad para las vías pecuarias que ya no cumplen su finalidad, a partir de la cual han de considerarse enajenables, y los diversos supuestos previstos para su aplicación a otros destinos o para su enajenación, mediante los que pasarán del dominio público al de sus nuevos titulares, pero sin adquirir en ningún momento la condición de bienes patrimoniales.

En este sentido, el Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía establece que la declaración de innecesiedad o de terreno sobrante efectuada en la clasificación no convertía en bien patrimonial a la vía pecuaria, ni hacía que ésta perdiera su naturaleza. Simplemente, la hacía enajenable: abría el camino para que consumada la enajenación y no antes, pasara del dominio público al de sus nuevos titulares sin pasar por el estadio intermedio de bien patrimonial.

Y respecto a las porciones de vía pecuaria innecesarias o sobrantes cuya enajenación no se haya consumado, han continuado siendo vía pecuaria, y por tanto bien de dominio público. Luego el deslinde de que de la vía pecuaria se haga debe comprender la totalidad de la anchura y superficie de la vía pecuaria y, por tanto, también las partes declaradas en su día como innecesarias o sobrantes.

Habiendo desaparecido dichas categorías de la Ley así como el régimen a fin de cuentas simplificado de enajenación previsto, la Comunidad Autónoma, vinculada por el principio de legalidad, necesariamente deberá atenerse a la ley vigente que ya no prevé como parámetros únicos a estos efectos la utilidad para el tránsito del ganado o las comunicaciones rurales.

Considera además que el deslinde es inadmisibles porque no existe la vía pecuaria, y en el caso que existiera, se ha dejado de utilizar, produciéndose la desafectación tácita. A este respecto reiterar que la existencia de la vía pecuaria deviene del acto de clasificación, acto administrativo firme. Y en cuanto a la desafectación, se informa que el expediente que nos ocupa tiene por objeto únicamente la definición de los límites de la vía pecuaria, de conformidad con el acto previo de clasificación, siendo la desafectación un procedimiento administrativo diferente.

En cuanto a la adquisición del terreno mediante escritura pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, puntualizar que el alegante aporta Escrituras de fecha posterior a la clasificación, y a este respecto hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

Respecto a la expropiación que entiende se ha producido, aclarar que no se trata de una norma de carácter expropiatorio, dado que no hay privación de bienes a particulares, sino determinación de los límites físicos del dominio público.

Por último solicita una modificación de trazado, y en este sentido aclarar que el presente procedimiento es un deslinde

de una vía pecuaria, que tiene por objeto la definición de los límites de la misma, de acuerdo con la clasificación aprobada, siendo la modificación de trazado un procedimiento administrativo distinto.

Por su parte don Francisco Urrutia Guillarro entiende que lo que se pretende es crear ex novo un nuevo cordel, en realidad un sendero para senderistas, disfrazado legalmente de cordel, pues el tradicional discurría por otra zona, que no afectaba a su propiedad, y alega que la anchura del cordel se fijó en la clasificación en 4-6 metros. A este respecto reiterar en primer término que la existencia del Cordel se determinó por el acto administrativo de clasificación, siendo un acto administrativo firme.

En cuanto al desacuerdo con el trazado del cordel, se informa que para llevar a cabo el deslinde, se ha realizado una ardua investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales- imágenes del vuelo americano del 56, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio. De todo ello se deduce que los criterios del deslinde no resultan de ningún modo ni arbitrarios ni caprichosos. La cuestión relativa a la reducción del cordel ha quedado contestada.

Doña María del Pilar Pérez Martínez y doña Antonia Martínez Maleno alegan igualmente la titularidad registral de sus fincas, aportando esta última Certificación del Registro de la Propiedad, pero siendo ambas de fecha posterior a la clasificación, nos remitimos a lo ya expuesto.

Por su parte don Joaquín Clares Guzmán e Isabel Molina González manifiestan ser propietarios de fincas afectadas por el deslinde, reduciéndose la anchura del cordel en parte de su trazado a 4-6 metros, alegando defectos en el procedimiento por falta de notificación del acto de operaciones materiales; en cuanto a las dos primeras cuestiones, se da reproducido lo ya expuesto, y respecto a la notificación del apeo, los alegantes fueron notificados en tiempo y forma del inicio del acto de operaciones materiales, como consta en el expediente, habiendo además comparecido a dicho acto.

Por último don Manuel Egea Carvajal, como propietario de la parcela 6 del polígono 13 del término de Fiñana, solicita que se le excluya del listado de afectados en el expediente, alegación que se estima una vez comprobado que la parcela en cuestión no está afectada por el deslinde.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería con fecha 14 de julio de 2006, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Guadix a Almería», tramo comprendido desde la provincia de Granada hasta su entronque con el Cordel de Escullar, en el término municipal de Fiñana (Almería), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 5.471,26 metros.
- Anchura: variable y menor de 37,61 metros.

## Descripción:

«Finca rústica, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura variable y menor de 37,61 metros, una longitud deslindada de 5.471,26 metros, una superficie deslindada de 169.044,75 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como "Cordel de Guadix a Almería". Esta finca linda:

## Norte:

- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Carmelo Mesa Carvajal. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Camino de Escudar, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Noriega Iturriaga Fundación Magdalena. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Salmerón Aparicio. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Martínez Abad. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Rodríguez Moya. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Juan Iniesta Mesa. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Teresa Rubia Fernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Zoyo Matilla. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Juan Olea Plaza. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Manuel Visiedo Rodríguez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisco González Ruiz. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José M. Fernández Morales. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Alcayde Nieto. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Vallejo López. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Guzmán Lao. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María Carmen Olea Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Zoyo Elvira. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Vereda del Escabrial y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Guzmán Lao. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral M. Manuela Guzmán García. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Clares Aparicio. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Leonor Aparicio Olea. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Carretera de la Estación, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Carretera de la Estación, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José García Morales. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Mariano García Vargas. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Cuevas Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Mariano Vargas García. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Martínez Santander. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Gabriel Ramos Matilla. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Dolores Iniesta Hernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisca Gallego Pérez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Mariano Nieto Morales. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Domingo Martínez Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María Pilar Vallejo Vargas. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Vallejo Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Vallejo Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisca Vallejo López. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisco Ocaña Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Rafael Vallejo Vargas. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisco Berbel Rodríguez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Juan Quintana Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María Rosario Hernández Escamilla. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Manuel Bretones Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Miguel Valverde Maleno. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Vargas Delgado. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Bernardino Molina Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Cristina Salvador García. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José Luis Martín Martín. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Amalia Olea Nieto. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana, Polígono 18, Parcela 9003. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José Hernández Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo y erial, con titular catastral José Martínez Vallejo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María Concepción Ocaña Merino. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Manuel Salvador Hernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo y erial, con titular catastral Santiago Matari Tristán. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Rambla de los Barrancos, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Rambla de los Barrancos, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Nieto Conde. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Carmen Aparicio Gallego. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Nieto Conde. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisca Olea Cabrerizo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Olea Cabrerizo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José María Nieto Conde. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Miguel Antonio Martínez García. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Joaquín Clares Guzmán. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Joaquín Clares Guzmán. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Rambla Ancha, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Rambla Ancha, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral Francisco Urrutia Guijarro. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral Francisco Egea Carvajal. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral Pilar Urrutia Guijarro. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral José Egea Carvajal. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de balsa, con titular catastral Comunidad Regantes Fuente Termino. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Rogelio Pérez Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Diseminado Venta Ratonera, con titular catastral desconocido. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de cultivo y edificación, con titular catastral Sebastián Martínez Galindo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

- Parcela de Rambla de Pedro Pérez, limítrofe con la Provincia de Granada, en el Municipio de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

Sur:

- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de erial y balsas, con titular catastral Juan Salazar Vallejo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Góngora Rodríguez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Góngora Rodríguez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral María Carmen Olea Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Guindos Guindos. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisco Cuevas Fernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Trinidad Hernández Fernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Jesús Jurado Hernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Nieto Latorre. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Nieto Latorre. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Concepción Morales Latorre. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- 28/9002, Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonia Matilla Egea. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral María Matilla Egea. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Luisa Matilla Egea. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de estanque, con titular catastral Juana Matilla Bretones. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Juan Morales Fernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral José Nieto Ibáñez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Domingo Berbel González. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Bretones Pérez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Cordel de Huéneja y Carretera de la Estación, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Cordel de Huéneja y Carretera de la Estación, con titular catastral Ayuntamiento de Fiñana. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Maleno Vergara. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonia Olea Bretones. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Ricardo Aparicio Olea. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio Serrano Villafaña. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de la Cueva, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de monte bajo, con titular catastral Andrés Salmerón Cabrerizo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de monte bajo, con titular catastral Antonia Salmerón Salvador. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Pilar María Matilla Vargas. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Francisco Hernández Plaza. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonia Carvajal Hernández. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Ana García Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Concepción Ocaña Ocaña. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Juana García Vallejo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Manuel Bretones Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Juana Rueda Rubia. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María del Carmen Morales. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Rambla de los Barrancos, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Gabino Latorre Salvador. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de los Barrancos.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José Martínez Rubia. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo y balsa, con titular catastral Gabino Nieto Latorre. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral María Dolores Salmerón Salmerón. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Antonio del Rosal Blanes. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Jesús Pérez Rubia. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Trinidad Aparicio Garrido. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Vizcaíno Pérez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Concepción Ocaña Ocaña. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Concepción Ocaña Ocaña. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Cortijo de los Buesos, con titular catastral desconocido (Cjo. de los Buesos). Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José Salmerón Segura. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Parcela 9004. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de edificación, con titular catastral desconocido. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Isabel Navarro Torres. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Rogelio Pérez Martínez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Ignacio Pastor Roda. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de edificación, con titular catastral desconocido. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de edificación, con titular catastral desconocido. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral Sebastián Martínez Galindo. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de cultivo, con titular catastral José Caro. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de Rambla de Pedro Pérez, limítrofe con la provincia de Granada, en el municipio de Huéneja, con titular catastral María Ortega Rodríguez. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.
- Parcela de Rambla de Pedro Pérez, limítrofe con la provincia de Granada, en el municipio de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.

Este:

- Otro Tramo del Cordel de Guadix a Almería.  
 - Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.  
 - Rambla de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla de Huéneja.

Oeste:

- Parcela de Rambla de Pedro Pérez, limítrofe con la provincia de Granada, en el municipio de Huéneja, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Med. And. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del camino real de Granada a Almería.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

Anexo a la Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Guadix a Almería», tramo desde la provincia de Granada hasta su entronque con el Cordel de Escullar, en el término municipal de Fiñana, provincia de Almería (Expte. VP @825/04)

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE GUADIX A ALMERIA», T.M. FIÑANA (ALMERIA)

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
11	515380,01	4113790,68	1D	515390,01	4113814,92
21	515360,60	4113797,43	2D	515366,92	4113823,58
31	515254,24	4113848,76	3D	515322,52	4113838,02
41	515228,67	4113865,25	4D	515299,26	4113850,34
51	515208,94	4113881,06	5D	515276,48	4113867,78
61	515193,40	4113890,49	6D	515232,62	4113909,49
71	515172,49	4113922,02	7D	515222,76	4113924,24
81	515153,09	4113943,58	8D	515195,87	4113951,92
91	515101,26	4113999,76	9D	515167,16	4113979,45
101	515000,12	4114125,78	10D	515144,63	4114000,56
111	514983,97	4114141,72	11D	515120,45	4114026,14
121	514935,53	4114182,19	12D	515090,22	4114065,20
131	514863,18	4114233,28	13D	515074,41	4114083,34
141	514825,98	4114268,03	14D	515024,18	4114134,03
151	514796,16	4114289,70	15D	514991,16	4114157,28
161	514775,90	4114301,23	16D	514971,17	4114175,88
171	514753,59	4114313,93	17D	514942,80	4114197,28
181	514738,49	4114321,17	18D	514908,31	4114235,07
191	514710,02	4114332,32	19D	514913,03	4114239,66
201	514699,00	4114337,21	20D	514868,23	4114274,51
			21D	514791,54	4114322,26
			22D	514758,87	4114338,19
			23D	514715,85	4114366,09
241	514674,05	4114349,90	24D	514695,85	4114380,67
251	514618,50	4114383,53	25D	514637,41	4114416,05
261	514532,48	4114431,54	26D	514552,72	4114463,32
271	514374,67	4114545,44	27D	514399,14	4114574,16
281	514288,61	4114631,66	28D	514317,12	4114656,34
291	514208,29	4114738,97	29D	514237,59	4114762,58
301	514085,58	4114880,59	30D	514116,36	4114902,50
311	514002,23	4115025,05	31D	514036,64	4115040,67
321	513989,38	4115062,67	32D	514024,31	4115076,75
331	513985,65	4115070,64	33D	514023,21	4115079,11
341	513983,21	4115079,93	34D	513995,24	4115119,48
351	513973,82	4115090,41	35D	513982,21	4115125,74
361	513961,35	4115105,07	36D	513955,18	4115135,52
371	513944,89	4115121,30	37D	513901,69	4115161,93
381	513924,33	4115138,06	38D	513851,07	4115182,24
391	513776,74	4115189,31	39D	513827,47	4115190,17
401	513730,07	4115201,99	40D	513802,82	4115197,49

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
411	513702,20	4115209,90	41D	513769,05	4115209,11
421	513678,34	4115214,59	42D	513746,73	4115215,65
431	513617,18	4115228,94	43D	513717,07	4115226,34
441	513554,32	4115250,81	44D	513681,13	4115235,44
451	513506,11	4115265,78	45D	513625,20	4115245,77
461	513439,52	4115295,92	46D	513596,21	4115252,65
471	513341,91	4115342,02	47D	513585,22	4115256,23
481	513238,96	4115390,20	48D	513580,78	4115256,56
491	513140,89	4115413,29	49D	513558,93	4115267,03
501	513045,62	4115432,56	50D	513542,11	4115277,38
511	513009,20	4115434,53	51D	513526,51	4115284,76
521	512942,26	4115436,50	52D	513496,98	4115294,65
531	512888,12	4115434,53	53D	513483,83	4115298,27
541	512857,43	4115430,86	54D	513462,67	4115307,31
551	512852,50	4115433,80	55D	513417,34	4115329,11
561	512846,72	4115439,37	56D	513337,73	4115367,01
571	512842,38	4115446,13	57D	513315,50	4115377,01
581	512840,02	4115452,83	58D	513283,55	4115389,94
591	512842,41	4115454,27	59D	513249,60	4115402,02
601	512849,71	4115456,89	60D	513220,51	4115414,70
611	512828,58	4115506,81	61D	513202,72	4115419,08
621	512800,58	4115561,26	62D	513188,94	4115423,01
631	512790,92	4115576,16	63D	513167,61	4115428,04
			64D	513153,20	4115431,62
			65D	513141,35	4115433,95
			66D	513129,45	4115436,54
			67D	513111,46	4115442,83
			68D	513098,12	4115445,28
			69D	513077,28	4115449,50
			70D	513060,98	4115451,77
			71D	513051,53	4115451,96
			72D	513039,22	4115447,69
			73D	513016,05	4115449,09
			74D	512997,29	4115452,29
			75D	512985,21	4115453,49
			76D	512971,32	4115452,89
			77D	512958,63	4115454,10
			78D	512942,93	4115452,89
			79D	512922,99	4115455,91
			80D	512895,81	4115457,12
			81D	512877,34	4115453,08
			82D	512871,68	4115453,65
			83D	512864,51	4115452,71
			84D	512861,03	4115453,74
			85D	512854,85	4115476,20
			86D	512838,01	4115515,33
			87D	512816,75	4115556,26
			88D	512776,80	4115619,73
891	512674,23	4115611,51	89D	512684,28	4115647,76
901	512566,88	4115638,59	90D	512574,75	4115675,40
911	512539,91	4115643,33	91D	512544,43	4115680,73
921	512498,59	4115646,09	92D	512503,21	4115683,48
931	512400,68	4115663,85	93D	512403,99	4115701,47
941	512347,76	4115663,66	94D	512349,23	4115701,27
951	512317,88	4115666,11	95D	512319,25	4115703,73
961	512291,61	4115665,88	96D	512289,99	4115703,48
971	512255,00	4115663,02	97D	512253,40	4115700,62
981	512212,78	4115662,73	98D	512214,77	4115700,35
991	512195,25	4115664,72	99D	512200,86	4115701,93
1001	512121,38	4115678,62	100D	512130,31	4115715,21
1011	512094,00	4115686,87	101D	512106,73	4115722,31
1021	512058,91	4115701,58	102D	512072,59	4115736,63
1031	511987,63	4115727,40	103D	511979,50	4115763,10
1041	511931,54	4115744,43	104D	511940,60	4115780,98
1051	511918,44	4115746,96	105D	511921,70	4115784,64
1061	511856,35	4115745,80	106D	511859,78	4115783,48
1071	511805,57	4115756,12	107D	511809,11	4115793,78
1081	511768,59	4115755,63	108D	511771,17	4115793,28
1091	511685,68	4115768,16	109D	511692,78	4115805,13
1101	511614,17	4115784,84	110D	511621,00	4115821,86
1111	511559,48	4115792,31	111D	511562,34	4115829,88
1121	511505,51	4115793,17	112D	511507,95	4115830,75
1131	511482,46	4115795,82	113D	511489,04	4115832,92
1141	511448,98	4115803,91	114D	511459,27	4115840,12
1151	511419,25	4115813,64	115D	511429,58	4115849,84
1161	511359,54	4115828,25	116D	511369,58	4115864,52
1171	511309,56	4115843,73	117D	511318,55	4115880,32
1181	511255,14	4115853,72	118D	511262,57	4115890,60
1191	511217,27	4115862,02	119D	511224,93	4115898,85
1201	511170,24	4115871,30	120D	511177,94	4115908,12
1211	511127,84	4115880,68	121D	511137,16	4115917,14
1221	511011,77	4115914,43	122D	511022,98	4115950,34
1231	510869,42	4115961,92	123D	510883,20	4115996,97
1241	510825,28	4115982,02	124D	510843,09	4116015,24
1251	510758,99	4116023,28	125D	510778,33	4116055,55
1261	510734,38	4116037,48	126D	510754,85	4116069,09
1271	510721,40	4116046,87	127D	510734,59	4116083,74

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1C	511108,14	4115925,57			
2C	511108,12	4115925,38			
3C	511090,21	4115926,88			
4C	511086,52	4115927,31			
5C	511042,81	4115930,75			
6C	511028,72	4115933,19			
7C	511027,33	4115942,23			
8C	511027,66	4115948,97			
9C	511056,65	4115901,38			
10C	511058,48	4115909,55			
11C	511040,70	4115912,77			
12C	511033,84	4115913,58			
13C	511035,18	4115907,62			

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 775/06, interpuesto por don Elías Quintana Camacho ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Elías Quintana Camacho recurso contencioso-administrativo núm. 775/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 26 de mayo de 2006, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, recaída en el expediente sancionador CA/2003/895/AG.MA./COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 775/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 316/06, interpuesto por el Ayuntamiento de Cómpeña, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Cómpeña recurso núm. 316/06, contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 14.7.05, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Pinar y Dehesa del río Chillar», código de la Junta de Andalucía MA-30017-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja, en los términos municipales de Nerja, Cómpeña y Frigiliana (Málaga) (Expte. 280/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 316/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 317/06-S.3.ª, interpuesto por doña Encarnación López Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Encarnación López Martínez, recurso núm. 317/06-S.3.ª, contra la desestimación de la Reclamación por responsabilidad patrimonial, por los daños y perjuicios irrogados a causa tanto de la demora en el inicio de la explotación apícola que le había sido otorgada como por la posterior declaración judicial de nulidad de dicha adjudicación, en el monte «Los Puntales», en el término municipal de Obejo (Córdoba) (R.P. 04/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 317/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 438/06, interpuesto por don José Gallego Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jerez de la Frontera se ha interpuesto por don José Gallego Román recurso contencioso-administrativo núm. 438/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 25 de abril de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 10 de mayo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2003/1178/AG.MA./COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a

tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 438/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/06, interpuesto por don Fernando Fernández Portillo Gómez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Fernando Fernández Portillo Gómez recurso contencioso-administrativo núm. 111/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de julio de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 8 de julio de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/358/AG.MA./ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 111/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 472/06, interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén se ha interpuesto por don Eugenio García Vizcaíno recurso contencioso-administrativo núm. 472/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 7 de abril de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada

Consejería en Jaén, de fecha 7 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador JA/2003/1430/AG.MA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 472/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 499/05, interpuesto por Virgen del Voto, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha interpuesto por Virgen del Voto, S.L., recurso núm. 499/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.5.05, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 9.9.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2002/896/AG.MA/PA, instruido por infracción administrativa en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 499/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 464/06, interpuesto por don Jesús Fernández Gallego ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Jesús Fernández Gallego recurso contencioso-administrativo núm. 464/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de

fecha 20 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 2 de marzo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2003/1237/AG.MA./INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 464/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

*EDICTO de 13 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepa, dimanante del procedimiento de faltas núm. 91/2006. (PD. 4459/2006).*

Procedimiento: J. Faltas 91/2006. Negociado: YT.

NIG: 4104141P2006000384.

De: Antonio Ramos Ramírez.

Contra: Viorel Tudora, Stefan Faina, Dumitru Brebenel, Felicia Marcu y Paula Violeta Marcu.

#### EDICTO

Don Antonio Porquera Rodríguez Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepa. Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 91/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### SENTENCIA NUM.

En Estepa, a quince de mayo de dos mil seis.

Vistos por mí, don Alberto Varona Jiménez Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de Estepa, los presentes autos de Juicio faltas 91/06 por hurto, en los que han sido partes, el Ministerio Fiscal, como denunciante Antonio Cañamero

Ramírez, Francisco Torres Olmedo, como perjudicado Antonio Ramos Ramírez, como denunciados Viorel Tudora, Stefan Faina, Dumitru Brebenel, Felicia Marcu y Paula Violeta Marcu, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

Que debo condenar y condeno a Viorel Tudora, Stefan Faina, Dumitru Brebenel, Felicia Marcu y Paula Violeta Marcu, como autores penalmente responsables de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de 12 euros, así como a la responsabilidad penal subsidiaria por impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales, con entrega definitiva a don Antonio Ramos Ramírez de los efectos sustraídos.

Notifíquese la presente sentencia al Ministerio Fiscal y demás partes, haciéndoles saber que la resolución no es firme y contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.  
E/

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Viorel Tudora, Stefan Faina, Dumitru Brebenel, Felicia Marcu y Paula Violeta Marcu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en Estepa a trece de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 68/06/6). (PD. 4462/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 68/06/6.
2. Objeto del contrato.
 

Descripción del objeto: «Servicio de asistencia al Centro de Atención del Teléfono del Consumidor.»

  - a) División por lotes y número: No.
  - b) Lugar de ejecución: La empresa adjudicataria proporcionará una sala adecuada para esta prestación en el lugar que ella designe, con la aprobación del Director del Proyecto.
  - c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses a partir del día siguiente al de la firma del contrato o hasta que se agote el importe de este contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y cinco mil (65.000) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Portal informático o página web para la obtención de los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

2.1. Medios: Una declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado de los mismos.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos dos trabajos de similares características (servicios de teleasistencia) y por importes iguales o superiores al 50% del presupuesto de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación ( Registro General, plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo ésta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico. Por Orden de Delegación de Competencias de 30 de junio de 2004, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de análisis, diseño, construcción e implantación del aplicativo guía de contratación TIC de la Junta de Andalucía. (PD. 4446/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 148/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Análisis, diseño, construcción e implantación del aplicativo guía de contratación TIC de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

- c) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 60.000 euros. (sesenta mil euros).
5. Garantía provisional: 1.200 euros (mil doscientos euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
- b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio: World Trade Center, Sevilla, 41092.
- c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.
- d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.
- e) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacion-cienciayempresa>, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Fecha examen documentación administrativa: Martes, 14 de noviembre de 2006.
- b) Apertura de proposiciones: Jueves, 16 de noviembre de 2006 a las 10 horas, en la sede de la Consejería mencionada.
10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4464/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
- c) Número de expediente: 2006/2252.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Renovación de firme en la Ctra. A-405, tramo: San Pablo a Jimena, del p.k. 12+300 al 20+000.

- b) División por lote y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Jimena de la Frontera (Cádiz).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo (250.000,00 euros).
5. Garantías.
- a) Provisional: Cinco mil euros (5.000 euros).
- b) Definitiva: Diez mil euros (10.000,00 euros).
6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía.
- c) Localidad y código postal: 11008, Cádiz.
- d) Teléfono: 956 006 317.
- e) Telefax: 956 008 550.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 14 de noviembre de 2006, a las 14,00 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobre cerrados y firmados la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusulas 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.
- Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- Número de fax del Registro General: 956 006 378.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.
- b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía.
- c) Localidad: Cádiz.
- d) Fecha: 27 de noviembre de 2006.

- e) Hora: 9,30.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Cádiz, 18 de octubre de 2006.- La Secretaría General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2006/1573 (3-GR-1481-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-4131 (antigua C-333), tramo p.k. 19+800 al p.k. 35+800.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 98, de fecha 24.5.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 939.367,59 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos, S.L. (EGOA).

- c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 786.250,00 euros.

Expte.: 2006/1574 (3-GR-1408-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en GR-421 (actual A-4132). Tramo Trevélez-Busquístar, p.k. 18+000 al p.k. 32+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 108, de fecha 7.6.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 799.989,62 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones López Porras, S.A.

- c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 713.750,73 euros.

Expte.: 2006/1576 (3-GR-1427-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-4130 (antigua C-332) de Cádiar a Mecina-Alfahar, p.k. 0+000 al p.k. 21+400.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 98, de fecha 24.5.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.199.993,99 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones López Porras, S.A.

- c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 1.057.434,70 euros.

Expte.: 2006/1663 (1-GR-1487-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en enlaces de A-92 y A-92N. Tramos de p.k. 262+000 al p.k. 300+000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 98, de fecha 24.5.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 699.999,83 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA).

- c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 611.099,85 euros.

Granada, 13 de octubre de 2006.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia corrección de errores de la Resolución de 4 de octubre de 2006, por la que se anunciaba concurso abierto para la adjudicación de Servicio de apoyo a la administración de servidores de base de datos SQL Server y máquinas servidoras con sistema operativo Windows de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Expediente 314/2006. (PD. 4455/2006).*

El 17 de octubre de 2006 se publicó en el BOJA núm. 201, página 70, Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Servicio de apoyo a la administración de servidores de Base de Datos SQL Server y máquinas servidoras con Sistema Operativo Windows de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (expediente 314/2006).

Observada la omisión de los requisitos específicos del contratista, de la clasificación requerida,

## R E S U E L V O

1. Incorporar a la citada resolución la clasificación requerida como requisitos específicos del contratista, siendo la del Grupo V, Subgrupo 2, Categoría 2.

2. Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas en 8 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

3. Aplazar la apertura de proposiciones, a las nueve horas del día 14 de noviembre de 2006.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro de productos de alimentación para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (Expte. 03/2006/44J). (PD. 4460/2006).*

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Granada de la Consejería Empleo.

a) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

b) Número de expediente: 03/2006/44J.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato. Suministro de productos de alimentación.

b) Lugar de ejecución: Residencia de Tiempo Libre de Pradollano, sito en Sierra Nevada, Monachil (Granada).

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 69.269,50 euros.

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18.071.

d) Teléfono: 958 029 521.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Anexo III).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre num. 1. «Documentación administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre num. 2. «Proposición económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo, sita en Plaza Villamena núm. 1, C.P. 18.071, Granada.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión

mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones.

Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,30 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (Expte. 01/06/32D). (PD. 4461/2006).*

1. Entidad adjudicadora: Servicio Andaluz de Empleo.  
a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.

b) Número de expediente: 01/06/32D.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reforma de la línea subterránea de media tensión, traslado y ampliación del centro de transformación interior a 630 Kva y Red de Baja Tensión.

b) Lugar de ejecución: Centro de Formación Profesional Ocupacional.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 81.649,52 euros.

5. Garantías.

a) Definitiva: 3.265,98 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.

c) Localidad y código postal: Granada, 18.071.

d) Teléfono: 958 029 521.

e) Telefax: 958 029 519.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre num. 1: «Documentación administrativa», la señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición económica», la señalada y en la forma que determina la cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Villamena núm. 1, C.P. 18.071, Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, los diez días naturales siguientes a la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Núm. de fax del Registro General: 958 029 519.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de las proposiciones.

e) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo de tres días hábiles, los defectos observados en la documentación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Plaza de Villamena, 1.

c) Localidad: Granada.

c) Fecha: El undécimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

d) Hora: 9,30 de la mañana.

10. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 10 de octubre de 2006.- El Director, Luis. M. Rubiales López.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión Económica.

c) Número de expediente: CCA. 6YY3TM1 (2006/180450).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (vacunas) para los Centros de Salud, pertenecientes al Distrito Sanitario Sevilla Norte.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 114.500 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.6.2006.

b) Contratista: Glaxosmithkline, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.500 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 31.520 euros.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +PD8PSY (2005/469397).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras para la reforma de la quinta planta del Hospital de Jerez de la Frontera.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 702.673,49 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.2.2006.

b) Contratista: Casa Márquez, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 699.160,12 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +8SDTZ1 (2006/226442).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos principios activos Anfotericina B Liposómica-Adefovir Dipivoxil (Gilead S.).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.266,63 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.6.06.

b) Contratista: Gilead Sciences, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 230.208,83 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adju-

dicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS.

c) Núm. de expediente: CCA. +V2F2VP (2006/071826).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un irradiador con fuente de cesio (Cs) 137 para hemoderivados.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 22.3.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.000,00 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.2006.

b) Contratista: N.C.A. Electromedicina, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 165.850,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Campo de Gibraltar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +CT9NDE (2006/072639).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material informático.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 29.3.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 123.931,45 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.6.2006.

b) Contratista: Boureau-Info, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.032,25 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 41.683,70 €.

7. Lotes declarados desiertos: 14 y 29.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín (Linares).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +G8TY-T (2006/118217).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de laboratorio.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 10.5.2006.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.973,91 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.2006.

b) Contratista: Sdad. Coop. Industrial Burdiñola.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 125.405 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +PYJJK3 (2006/110932).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un equipo de mamografía con esterotaxia digital y sillón para biopsia y de una sala de RX con suspensión de techo con destino al Hospital Comarcal de La Línea.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 10.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 226.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.7.2006.

b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.E.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 161.850 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 55.000 euros.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: CCA. +IH9RHC (2006/175372).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Iopramida (D.C.I) por gramo de yodo (DT).

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.7.2006.

b) Contratista: Schering España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.000 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Núm. de expediente: CCA. +RKA121 (2006/232406).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento funcionalidades aplicación cuidados Enfermería «Azahar».

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 191.762,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.2006.

b) Contratista: Tecnova.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 191.762,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +Q54TEC (C.C. 4001/2006).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Ampliación contratación de Determinación de Tipo vigente de material genérico de higiene y protección (Subgrupo 01.02 del Catálogo del SAS).

c) Lotes: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.J.A. núm. 87, de 10 de mayo de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ----.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28.7.06.

b) Lotes adjudicados:

Lote 15 ABS. INCONT. ORINA ADULTO RECT./ ABS. 600-900ml (Unidad)		Código 01.02.01.000001	
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,153000 €	48 horas	24 horas 100005675022
LAB. UNITEK-HARTMANN, S.A.	0,156500 €	48 horas	24 horas 100005674911
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,171200 €	48 horas	24 horas 100005675527
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,172500 €	24 horas	12 horas 100005675325
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,172500 €	24 horas	12 horas 100005675224
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,176000 €	48 horas	24 horas 100005667344
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,176000 €	48 horas	24 horas 100005667243
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,177900 €	24 horas	12 horas 100005675224
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,177900 €	24 horas	12 horas 100005675325
Lote 16 ABS. INCONT. ORINA ADULTO RECT./ ABS. 900-1200ml (Unidad)		Código 01.02.01.000002	
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,145000 €	48 horas	24 horas 100000028294
Lote 17 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ANAT./ ABS. > 1200ml. (Unidad)		Código 01.02.01.000004	
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,282000 €	24 horas	12 horas 100005681285
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,282000 €	24 horas	12 horas 100005681184
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,290700 €	24 horas	12 horas 100005681285
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,290700 €	24 horas	12 horas 100005681184
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,320000 €	48 horas	24 horas 100005681881
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,321000 €	48 horas	24 horas 100005681083
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,327000 €	72 horas	72 horas 100006421765
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,327200 €	48 horas	24 horas 100005681780
LAB. UNITEK-HARTMANN, S.A.	0,334800 €	48 horas	24 horas 100005680770
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,353100 €	48 horas	24 horas 100005681588
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,377000 €	48 horas	24 horas 100005681386
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,377000 €	48 horas	24 horas 100005680972
Lote 18 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ANAT./ ABS. 900-1200ml. (Unidad)		Código 01.02.01.000005	
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,258500 €	24 horas	12 horas 100005682093
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,258500 €	24 horas	12 horas 100005682194
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,266500 €	24 horas	12 horas 100005682093
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,266500 €	24 horas	12 horas 100005682194
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,290000 €	48 horas	24 horas 100005682295
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,290000 €	48 horas	24 horas 100005682790
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,294250 €	48 horas	24 horas 100005682497
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,297000 €	72 horas	72 horas 100006421866
LAB. UNITEK-HARTMANN, S.A.	0,304300 €	48 horas	24 horas 100005682598
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,343000 €	48 horas	24 horas 100005682396
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,343000 €	48 horas	24 horas 100005683003
Lote 2 TOALLA PARA SECADO DE PACIENTES (Metro/2)		Código 01.02.00.000002	
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
LAMBRA S.L.	0,018000 €	48 horas	24 horas 100006931312
LAMBRA S.L.	0,020000 €	48 horas	24 horas 100006931413
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,303800 €	24 horas	12 horas 100006494398
RAMIS DE BENÍTEZ,	0,370000 €	48 horas	24 horas 100006041525
SUMINISTROS MÉDICOS			
RAMIS DE BENÍTEZ,	0,370000 €	48 horas	24 horas 100006042030
SUMINISTROS MÉDICOS			
Lote 4 TOALLITA DE PAPEL HUMEDA JABONOSA-HIDRATANTE (Unidad)	Código 01.02.00.006000		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,030000 €	48 horas	24 horas 100000015869
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,033000 €	72 horas	72 horas 100000046074
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,033000 €	72 horas	72 horas 100000050914
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,033000 €	72 horas	72 horas 100006424795
Lote 5 ESPONJA JABONOSA/ grande (Unidad)	Código 01.02.00.010000		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,023000 €	48 horas	24 horas 100000013243
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,024400 €	48 horas	24 horas 1000000211729
Lote 6 ESPONJA JABONOSA/ pequeña (Unidad)	Código 01.02.00.011000		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
C.V. MEDICA, S.L.	0,002400 €	48 horas	24 horas 100000160228
C.V. MEDICA, S.L.	0,024000 €	48 horas	24 horas 100000021820
C.V. MEDICA, S.L.	0,024000 €	48 horas	24 horas 100000022032
Lote 8 COMPRESA TOCLOGICA DE CELULOSA (Unidad)	Código 01.02.00.110000		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,021000 €	24 horas	24 horas 100000013647
Lote 10 RASURADORA NO ESTERIL (Unidad)	Código 01.02.00.400000		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
IBERHOSPITEK, S.A	0,093000 €	48 horas	24 horas 100006420553
GARRIC MEDICA S.L.	0,107000 €	48 horas	24 horas 100006043141
LAB. UNITEK-HARTMANN, S.A.	0,108700 €	48 horas	24 horas 100006420957
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	0,120000 €	72 horas	24 horas 100006420755
RAMIS DE BENÍTEZ,			
SUMINISTROS MÉDICOS	0,125000 €	48 horas	24 horas 100006160921
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,125000 €	48 horas	24 horas 100006420755
Lote 11 RASURADORA ESTERIL (Unidad)	Código 01.02.00.400001		
Empresa	Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.	P. Ent. Urg. CIP
JOSE QUERALT ROSAL S.A.	0,240000 €	48 horas	24 horas 100006422472

Lote 19 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ANAT. / ABS. 600-900ml. (Unidad)

Código	01.02.01.000006	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,198100 €	24 horas	12 horas	100005683407	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,198100 €	24 horas	12 horas	100005683801	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,204300 €	24 horas	12 horas	100005683407	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,204300 €	24 horas	12 horas	100005683801	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,208650 €	48 horas	24 horas	100005683205	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,208650 €	48 horas	24 horas	100005683700	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,212000 €	72 horas	72 horas	100006421967	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,212500 €	48 horas	24 horas	100005684114	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,212500 €	48 horas	24 horas	100005684013	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,217400 €	48 horas	24 horas	100005683902	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,245000 €	48 horas	24 horas	100005683306	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,245000 €	48 horas	24 horas	100005684215	

Lote 20 COLECTOR DE ORINA MASCULINO TIPO COMPRESA (Unidad)

Código	01.02.01.000007	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,321700 €	48 horas	24 horas	100006421361	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,321700 €	48 horas	24 horas	100006421462	
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S A	0,370000 €	24 horas	24 horas	100006421260	

Lote 21 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 600-900ml (Unidad)

Código	01.02.01.100001	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,224700 €	48 horas	24 horas	100005676133	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,227300 €	48 horas	24 horas	100005675820	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,233700 €	24 horas	12 horas	100005676032	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,238100 €	48 horas	24 horas	100000000313	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,240000 €	48 horas	24 horas	100005675921	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,241000 €	24 horas	12 horas	100005676032	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,245000 €	48 horas	24 horas	100002644218	

Lote 22 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. 900-1200ml (Unidad)

Código	01.02.01.100002	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,260000 €	48 horas	24 horas	100005677749	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,260100 €	24 horas	12 horas	100005677446	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,265900 €	24 horas	12 horas	100005677345	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,266700 €	24 horas	48 horas	100000000414	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,266700 €	24 horas	24 horas	100005678254	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,268200 €	48 horas	12 horas	100005677446	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,270000 €	48 horas	24 horas	100002644319	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,272850 €	24 horas	12 horas	100005677143	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,274100 €	24 horas	24 horas	100005677345	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,274100 €	24 horas	12 horas	100005677244	

Código	01.02.01.100003	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,275000 €	48 horas	24 horas	100002644511	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,278000 €	48 horas	24 horas	100002644117	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,278200 €	48 horas	24 horas	100005676335	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,278200 €	48 horas	24 horas	100005676436	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,279900 €	24 horas	12 horas	100005677648	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,279900 €	24 horas	12 horas	100005677840	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,279900 €	24 horas	12 horas	100005677648	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,279900 €	24 horas	12 horas	100005677840	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,280000 €	72 horas	72 horas	100000009404	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,280000 €	72 horas	72 horas	100000001929	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,280000 €	72 horas	72 horas	100000002030	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,280000 €	72 horas	72 horas	100006421563	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,280000 €	48 horas	24 horas	100000035164	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,280000 €	48 horas	24 horas	100005678355	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,280000 €	48 horas	24 horas	100005678456	

Lote 23 ABS. INCONT. ORINA ADULTO ELASTICO. / ABS. > 1200ml (Unidad)

Código	01.02.01.100003	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,255000 €	48 horas	24 horas	100000037881	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,260000 €	48 horas	24 horas	100000037588	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,275000 €	48 horas	24 horas	100005680174	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,283000 €	24 horas	12 horas	100005678658	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,285800 €	24 horas	12 horas	100005679062	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,285800 €	24 horas	12 horas	100005678658	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,290000 €	48 horas	24 horas	100002643905	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,290000 €	48 horas	24 horas	100000038194	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,293000 €	24 horas	12 horas	100005678759	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,294250 €	48 horas	24 horas	100005679567	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,294250 €	48 horas	24 horas	100005680679	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,295000 €	48 horas	24 horas	100002644410	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,297000 €	48 horas	24 horas	100000000515	
LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,298000 €	48 horas	24 horas	100002644016	
SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L.	0,299600 €	48 horas	24 horas	100005680073	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,299700 €	24 horas	12 horas	100005679163	
ALGODONES DEL BAGES, S.A.	0,299700 €	24 horas	12 horas	100005678759	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,299700 €	24 horas	12 horas	100005679163	
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	0,299800 €	24 horas	12 horas	100005679062	
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,300000 €	72 horas	72 horas	100006421664	
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	0,300000 €	24 horas	24 horas	100000015263	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,300000 €	48 horas	24 horas	100000035265	
LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	0,300000 €	48 horas	24 horas	100005679668	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,300000 €	48 horas	24 horas	100005679365	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,300000 €	48 horas	24 horas	100005679466	

Lote 24 PAÑAL BRAGA NIÑOS / 2 a 6 kg. (Unidad)

Código	01.02.01.201000	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
Empresa					
ARBORA & AUSONIA, S.L.	0,099000 €	72 horas	72 horas	100000009707	

Lote 26	PAÑAL BRAGA NIÑOS / 14 a 18 kg. (Unidad)								
Código	01.02.01.204000								
Empresa	ARBORA & AUSONIA, S.L.	Prec.Máx.Adj	0,137000 €	P.Ent.Ord.	72 horas	P.Ent.Urg.	72 horas	CIP	100000002535
Lote 27	PAÑAL BRAGA NIÑOS / más de 18 kg. (Unidad)								
Código	01.02.01.205000								
Empresa	ARBORA & AUSONIA, S.L.	Prec.Máx.Adj	0,168000 €	P.Ent.Ord.	72 horas	P.Ent.Urg.	72 horas	CIP	100000002838
Lote 28	PAÑAL BRAGA NIÑOS / menos de 2 kg. (Unidad)								
Código	01.02.01.210000								
Empresa	ARBORA & AUSONIA, S.L.	Prec.Máx.Adj	0,105000 €	P.Ent.Ord.	72 horas	P.Ent.Urg.	72 horas	CIP	100000003040
Lote 29	SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / pequeño (Unidad)								
Código	01.02.01.250000								
Empresa	CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	Prec.Máx.Adj	0,280000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100001355591
Lote 30	SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / mediano (Unidad)								
Código	01.02.01.251000								
Empresa	CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	Prec.Máx.Adj	0,280000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100001355692
Lote 31	SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / grande (Unidad)								
Código	01.02.01.252000								
Empresa	CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	Prec.Máx.Adj	0,280000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006432776
Lote 32	SUJETADOR PAÑALES DE MALLA ELASTICA / extragrande (Unidad)								
Código	01.02.01.253000								
Empresa	CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	Prec.Máx.Adj	0,280000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100001355894
Lote 33	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 35mm. S/LATEX (Unidad)								
Código	01.02.01.400000								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006943737
Lote 34	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 30mm. S/LATEX (Unidad)								
Código	01.02.01.400001								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006943838
Lote 35	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 25mm. S/LATEX (Unidad)								
Código	01.02.01.400002								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006944646
Lote 36	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 20mm. S/LATEX (Unidad)								
Código	01.02.01.400003								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006944646
Lote 37	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 20mm. (Unidad)								
Código	01.02.01.401000								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100006940909
Lote 38	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 25mm. (Unidad)								
Código	01.02.01.402000								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100000029608
Lote 39	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 30mm. (Unidad)								
Código	01.02.01.403000								
Empresa	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA	Prec.Máx.Adj	0,720000 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100000029204
Lote 39	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 30mm. (Unidad)								
Código	01.02.01.403000								
Empresa	HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,763000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP	100000046276

Lote 40	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 35mm. (Unidad)							
Código	01.02.01.404000							
Empresa	HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,763000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
								100000046377
Lote 41	COLECTOR DE ORINA MASCULINO 40mm. (Unidad)							
Código	01.02.01.405000							
Empresa	HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,763000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
								100000167591
								100000046478
								100000046872
								100000167490
								100000167692
Lote 42	EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x60cm (Unidad)							
Código	01.02.02.001000							
Empresa	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,109700 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	12 horas	CIP
	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		0,110000 €		48 horas		24 horas	100001100526
Lote 43	EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x40cm. (Unidad)							
Código	01.02.02.004000							
Empresa	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,082500 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	12 horas	CIP
	ALGODONES DEL BAGES, S.A.		0,083500 €		24 horas		12 horas	100006416310
	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		0,084000 €		48 horas		24 horas	100001100627
Lote 44	EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x90cm. (Unidad)							
Código	01.02.02.005000							
Empresa	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,148900 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	12 horas	CIP
	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		0,150000 €		48 horas		24 horas	1000001100829
Lote 45	EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 60x75cm. (Unidad)							
Código	01.02.02.006000							
Empresa	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,134200 €	P.Ent.Ord.	24 horas	P.Ent.Urg.	12 horas	CIP
	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		0,135000 €		48 horas		24 horas	100001100920
Lote 46	EMPAPADERA CAMA ABSORBENTE 85x175cm. (Unidad)							
Código	01.02.02.007000							
Empresa	LABORATORIOS INDAS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,229000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
								100000160723
Lote 47	SABANILLA DESECHABLE / ROLLO 50-60cm. (Metro)							
Código	01.02.02.100001							
Empresa	LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,043500 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
	LAB. UNITEX-HARTMANN, S.A.		0,043500 €		48 horas		24 horas	100006416613
Lote 49	SABANILLA DESECHABLE / ROLLO 50-60cm./1 CAPA (Metro)							
Código	01.02.02.100005							
Empresa	GARRIC MEDICA S.L.	Prec.Máx.Adj	0,047000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
	CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO		0,048000 €		24 horas		24 horas	100006945555
	PALEX MEDICAL, S.A.		0,048000 €		48 horas		24 horas	100006945656
Lote 50	PAÑO DESECHABLE NO ESTERIL 100x150cm. (Unidad)							
Código	01.02.02.100007							
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj	0,170000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
	COMERCIAL DISPOTEX, S.A.		0,369200 €		48 horas		24 horas	100006931110
	AMEVISA S.A.		0,372000 €		48 horas		24 horas	100006411966
Lote 52	SABANA DESECHABLE TST GR. BAJO (Metro/2)							
Código	01.02.02.100009							
Empresa	AMEVISA S.A.	Prec.Máx.Adj	0,110000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
								100006422977
Lote 53	SABANA DESECHABLE TST GR. BAJO C/AJUSTE (Unidad)							
Código	01.02.02.100010							
Empresa	AMEVISA S.A.	Prec.Máx.Adj	0,275000 €	P.Ent.Ord.	48 horas	P.Ent.Urg.	24 horas	CIP
	AMEVISA S.A.		0,300000 €		48 horas		24 horas	100006422371



Lote 74 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / super pequeño (Unidad)		
Código	01.02.04.100001	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	IZASA DISTRIBUCIONES	0,023000 € 48 horas 24 horas 100006435009
	TÉCNICAS, S.A.	0,023500 € 48 horas 24 horas 100000039003
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,024000 € 120 horas 72 horas 100006945353
Lote 75 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / grande (Unidad)		
Código	01.02.04.101000	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,020482 € 120 horas 72 horas 100006940202
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,020800 € 48 horas 24 horas 100006415007
	GARRIC MEDICA S.L.	0,020900 € 48 horas 24 horas 100000168703
Lote 76 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / mediano (Unidad)		
Código	01.02.04.102000	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,020482 € 120 horas 72 horas 100006940000
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,020800 € 48 horas 24 horas 100006414693
	GARRIC MEDICA S.L.	0,020900 € 48 horas 24 horas 100000168905
Lote 77 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / pequeño (Unidad)		
Código	01.02.04.103000	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,020482 € 120 horas 72 horas 100006942727
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,020800 € 48 horas 24 horas 100006427321
	GARRIC MEDICA S.L.	0,020900 € 48 horas 24 horas 100000035366
Lote 78 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILLO (Unidad)		
Código	01.02.04.200001	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,039000 € 48 horas 24 horas 100006420159
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,039000 € 48 horas 24 horas 100006420250
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,039000 € 48 horas 24 horas 100006420351
	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,039000 € 48 horas 24 horas 100006420452
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,040000 € 120 horas 72 horas 100006933736
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,040000 € 120 horas 72 horas 100006933130
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,042500 € 48 horas 24 horas 100004872112
	PALEX MEDICAL, S.A.	0,042500 € 48 horas 24 horas 100006420058
	PALEX MEDICAL, S.A.	0,042500 € 48 horas 24 horas 100006412774
	T & C UNIDIX S.L.	0,043000 € 48 horas 24 horas 100006932423
	T & C UNIDIX S.L.	0,043000 € 48 horas 24 horas 100006932524
	T & C UNIDIX S.L.	0,043000 € 48 horas 24 horas 100006932322
Lote 68 PAÑO ALUMINIO PARA AISLAMIENTO TERMICO 160x220cm. (Unidad)		
Código	01.02.03.310000	
Empresa	RAMIS DE BENÍTEZ,	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	LABORATORIOS INDAS, S.A.	0,956500 € 48 horas 24 horas 100006417724
	RAMIS DE BENÍTEZ,	1,100000 € 48 horas 24 horas 100005667445
	SUMINISTROS MEDICOS	
Lote 70 PROTECTOR OCULAR FOTOTERAPIA (Unidad)		
Código	01.02.03.700001	
Empresa	LELEMAN, S.L.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	LELEMAN, S.L.	2,980000 € 48 horas 24 horas 100004873223
	LELEMAN, S.L.	2,980000 € 48 horas 24 horas 100004873324
	LELEMAN, S.L.	2,980000 € 48 horas 24 horas 100004873122
	C.V. MEDICA, S.L.	3,050000 € 48 horas 24 horas 100004872910
	C.V. MEDICA, S.L.	3,050000 € 48 horas 24 horas 100004872819
	C.V. MEDICA, S.L.	3,050000 € 48 horas 24 horas 100004873021
Lote 71 GUANTE PLASTICO TRANSPARENTE ESTERIL (Unidad)		
Código	01.02.04.001000	
Empresa	IZASA DISTRIBUCIONES	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	TÉCNICAS, S.A.	0,050500 € 48 horas 24 horas 100000048498
Lote 72 GUANTE PLASTICO TRANSPARENTE NO ESTERIL (Unidad)		
Código	01.02.04.005000	
Empresa	SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	EL CORTE INGLÉS S.A.	0,002988 € 120 horas 72 horas 100006940808
Lote 73 GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL / extragrande (Unidad)		
Código	01.02.04.100000	
Empresa	IZASA DISTRIBUCIONES	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
	TÉCNICAS, S.A.	0,023500 € 48 horas 24 horas 100000032831
	GARRIC MEDICA S.L.	0,030000 € 48 horas 24 horas 100006047080

Lote 81		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / mediano (Unidad)	
Código	01.02.04.202000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Ord.
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,043000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,043000 €	48 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,044000 €	48 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,044000 €	48 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,044000 €	48 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,044000 €	48 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,044000 €	48 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,045000 €	24 horas
AMEVISA S.A.	24 horas	0,050000 €	48 horas
AMEVISA S.A.	24 horas	0,050000 €	48 horas
AMEVISA S.A.	24 horas	0,050000 €	48 horas

Lote 79		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX Y SIN POLVO (Unidad)	
Código	01.02.04.200005		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24 horas	0,020000 €	72 horas
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24 horas	0,020000 €	72 horas
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	24 horas	0,020000 €	72 horas
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,021600 €	120 horas
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,021600 €	120 horas
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,021600 €	120 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,022900 €	48 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,022900 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,024000 €	24 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas

Lote 80		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / grande (Unidad)	
Código	01.02.04.201000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,023750 €	120 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,025000 €	24 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,025000 €	48 horas
IZASA DISTRIBUCIONES	24 horas	0,025000 €	48 horas
TÉCNICAS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
TORRAS VALENTI, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,024000 €	24 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas

Lote 82		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN POLVO / pequeño (Unidad)	
Código	01.02.04.203000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,023750 €	120 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,025000 €	24 horas
GARRIC MEDICA S.L.	24 horas	0,025000 €	48 horas
IZASA DISTRIBUCIONES	24 horas	0,025000 €	48 horas
TÉCNICAS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
PALEX MEDICAL, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
TORRAS VALENTI, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,023000 €	48 horas
CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO	24 horas	0,024000 €	24 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,025000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	24 horas	0,027000 €	48 horas

Lote 83		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / grande (Unidad)	
Código	01.02.04.211000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,018320 €	120 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,021000 €	48 horas
T & C UNIDIX S.L.	24 horas	0,021000 €	48 horas
AMEVISA S.A.	24 horas	0,022000 €	48 horas
MOVACO, S.A.	24 horas	0,022500 €	48 horas

Lote 84		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / mediano (Unidad)	
Código	01.02.04.212000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,018320 €	120 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,021000 €	48 horas
AMEVISA S.A.	24 horas	0,022000 €	48 horas
MOVACO, S.A.	24 horas	0,022500 €	48 horas

Lote 85		GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL SIN LATEX / pequeño (Unidad)	
Código	01.02.04.213000		
Empresa		Prec. Máx. Adj	P. Ent. Urg.
EL CORTE INGLÉS S.A.	72 horas	0,018320 €	120 horas
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	24 horas	0,021000 €	48 horas

T & C UNIDIX S.L. AMEVISA S.A. MOVACO, S.A.	0,021000 € 0,022000 € 0,022500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100000037487 100000022830 100000042630
Lote 86 BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS REFORZADA (Unidad)				
Código	01.02.04.300000			
Empresa				
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735533
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735038
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005734826
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735331
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735230
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005734725
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735634
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735432
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005734927
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	0,395900 €	48 horas	24 horas	100005735139
Lote 87 BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS REFORZADA ALTO RIESGO (Unidad)				
Código	01.02.04.300001			
Empresa				
MÓLNLYCKE HEALTH CARE S.L.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	1,498000 €	48 horas	24 horas	100006435302
	1,850000 €	48 horas	48 horas	100006435201
Lote 88 BATA DESECHABLE ESTERIL CON MANGAS (Unidad)				
Código	01.02.04.300002			
Empresa				
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
IBERHOSPITEX, S.A	0,349000 €	48 horas	24 horas	100006418734
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,480000 €	48 horas	24 horas	100004932724
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,512000 €	48 horas	24 horas	100006418633
COMERCIAL DISPOTEX, S.A	0,536000 €	48 horas	24 horas	100006418835
Lote 89 BATA DESECHABLE NO ESTERIL CON MANGAS (Unidad)				
Código	01.02.04.301000			
Empresa				
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,139000 €	48 horas	24 horas	100006430857
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,139000 €	48 horas	24 horas	100006430958
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,178000 €	48 horas	24 horas	100006430756
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,182600 €	120 horas	72 horas	100006944141
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,187000 €	120 horas	72 horas	100006944242
PALEX MEDICAL, S.A.	0,220000 €	48 horas	24 horas	100006431261
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,220000 €	48 horas	24 horas	100006431069
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	0,220000 €	48 horas	24 horas	100006431160
Lote 90 BATA DESECHABLE NO ESTERIL SIN MANGAS (Unidad)				
Código	01.02.04.302000			
Empresa				
IBERHOSPITEX, S.A	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
PALEX MEDICAL, S.A.	0,219000 €	48 horas	24 horas	100000049701
	0,220000 €	48 horas	24 horas	100006945252
Lote 91 DELANTAL IMPERMEABLE (Unidad)				
Código	01.02.04.310000			
Empresa				
RAMIS DE BENÍTEZ, SUMINISTROS MÉDICOS	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
	0,045500 €	48 horas	24 horas	1000006110128
Lote 92 MASCARILLA PAPEL CON GOMILLAS (Unidad)				
Código	01.02.04.401000			
Empresa				
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
EL CORTE INGLÉS S.A.	0,005200 €	48 horas	24 horas	100006414895
IBERHOSPITEX, S.A	0,005600 €	120 horas	72 horas	100006940101
	0,006241 €	48 horas	24 horas	1000000049802
Lote 93 CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 1 litro (Unidad)				
Código	01.02.10.001000			
Empresa				
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
GARRIC MEDICA S.L.	0,617500 €	48 horas	24 horas	100006429341
	0,650000 €	48 horas	24 horas	100000031023
Lote 94 CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 2 litros (Unidad)				
Código	01.02.10.002000			
Empresa				
SANYPICK PLASTIC SA	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
	0,750000 €	72 horas	48 horas	100006429149
Lote 95 CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 3 litros (Unidad)				
Código	01.02.10.003000			
Empresa				
SANYPICK PLASTIC SA	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
	1,010000 €	72 horas	48 horas	100006418431

Lote 97	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 5 litros (Unidad)	Lote 104	JABON LIQUIDO ANTISEPTICO (Litro)
Código	01.02.10.005000	Código	01.02.15.801000
Empresa	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	Empresa	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,290000 € 48 horas 24 horas 100006417926		Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 0,684000 € 48 horas 24 horas 100001102243
	SANYPICK PLASTIC SA		CARDIOMEDICAL DEL MEDITERRANEO
	1,300000 € 72 horas 48 horas 100006417825		0,700000 € 24 horas 24 horas 100000013940
	SANYPICK PLASTIC SA		TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.
	1,300000 € 72 horas 48 horas 100006418037		0,710000 € 48 horas 24 horas 100001102344
Lote 98	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 7 litros (Unidad)	Lote 105	PULSERA IDENTIFICACION CIERRE HERMETICO / adultos (Unidad)
Código	01.02.10.007000	Código	01.02.99.001000
Empresa	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	Empresa	AMEVISA S.A.
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,700000 € 48 horas 24 horas 100006417027		Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 0,098000 € 48 horas 24 horas 100006426210
Lote 99	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 10 litros (Unidad)	Lote 107	PULSERA IDENTIFICACION CIERRE HERMETICO / neonatos (Unidad)
Código	01.02.10.010000	Código	01.02.99.003000
Empresa	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	Empresa	AMEVISA S.A.
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,790000 € 48 horas 24 horas 100006417522		Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 0,145000 € 48 horas 24 horas 100006413188
	SANYPICK PLASTIC SA		
	1,800000 € 72 horas 48 horas 100006417623		
Lote 100	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 25 litros (Unidad)	Lote 108	EQUIPO PARA ENEMAS (Unidad)
Código	01.02.10.026000	Código	01.02.99.201000
Empresa	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	Empresa	AMEVISA S.A.
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 4,000000 € 48 horas 24 horas 100006430453		Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 0,760000 € 48 horas 24 horas 100006433281
Lote 101	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 60 litros (Unidad)	6.-	Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €:
Código	01.02.10.060000	7.-	Lotes declarados desiertos:
Empresa	SANYPICK PLASTIC SA	LOTE	CÓDIGO SAS
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 4,025000 € 72 horas 48 horas 100006428432	1	01.02.00.000001
Lote 102	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 200cc. (Unidad)	9	01.02.00.201000
Código	01.02.10.092000	51	01.02.02.100008
Empresa	PALEX MEDICAL, S.A.	65	01.02.03.100006
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 0,858500 € 48 horas 24 horas 100000159510	67	01.02.03.105000
Lote 103	CONTENEDOR RESIDUOS CORTANTES-PUNZANTES 500cc. (Unidad)	69	01.02.03.500000
Código	01.02.10.095000		
Empresa	PALEX MEDICAL, S.A.		
	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,060000 € 48 horas 24 horas 100000007989		
	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		
	1,187500 € 48 horas 24 horas 100006419542		

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS.
  - c) Número de expediente: CCA. +56ZWJE (2006/178780).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de refrigerio para los donantes de sangre, con destino al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 13.6.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 175.495 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 19.7.2006.
  - b) Contratista: Mediterránea de Catering, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 175.495 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. +824WU8 (2005/294659).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de la nueva construcción del Centro de Salud T.II en la Barriada «El Juncal», Sevilla.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 189, de 27.9.2005.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.009,49 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.3.2006.

b) Contratista: J.M & Sialka, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 126.498,63 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana (Motril).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: CCA. +VLFDC (2006/171087).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 217.159,10 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.5.2006.
  - b) Contratista: Corneal España, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 143.957,50 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.

c) Número de expediente: CCA. +66ALD5 (2006/1).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para el servicio de explotación de cafetería y máquinas expendedoras de líquidos y sólidos instaladas en el Hospital.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 21.4.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Canon de explotación mensual (importe mínimo): 2.700 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.06.

b) Contratista: Carmen Anabel García Porcel.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (canon mensual): 3.475 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +C9+CIP (2006/087276).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de material de infusión intravascular y percutánea.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 17.4.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 239.110,25 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.7.2006.

b) Contratista: Cardinal Health España 308, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 214.310,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 7.629,60 euros.

7. Lotes declarados desiertos: 1, 3, 4, 5 y 9.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Económica.

c) Número de expediente: CCA. +W1AUVR (2006/142477).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de comunicaciones, hardware para las instalaciones, equipos y aplicaciones informáticas del Distrito.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 93, de 18.5.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.980 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.6.2006.

b) Contratista: Value Sistemas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 96.100 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +H69H4C (2006/101687).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Endoprótesis Aórticas y Torácicas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 21.4.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.948 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.6.06.

b) Contratista: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 67.211,66 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: 2, 3, 4, 7, 8, 9.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez (Huelva).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +SLX3T5 (2006/114184).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de alquiler de máquinas fotocopadoras modelo DSM 620-D.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.009,49 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.4.2006.

b) Contratista: NRG Group Spain, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 84.382,56 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía (Vélez-Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: CCA. +HFIDN3 (2006/082026).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas para determinación del valor INR en sangre capilar.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.600,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.7.2006.

b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 168.600,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adju-

dicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Levante-Alto Almanzora.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: CCA. 68AEFAC (2006/229463).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología previa D.T.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 151.280,73 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17.7.2006.
  - b) Contratista: Kodak, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 129.018,32 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. + CSEFPG (2006/082381).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Medicamentos II.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 26.4.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 220.052,83 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 28.6.2006.
  - b) Contratista: Laboratorios Pen, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 72.903,58 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 99.666,15 euros.
7. Lotes declarados desiertos: 10 y 13.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS.
  - c) Número de expediente: CCA. + ZPJE2P (2006/172016).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la práctica de las pruebas serológicas de la sangre por triple determinación.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.520,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 7.7.2006.
  - b) Contratista: Abbott Científica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 104.520,00 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +755E8C (2006/119600).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible con Determinación de Tipo.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 143.649,77 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.6.2006.
  - b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 121.756,51 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 6.437,35 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 4463/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 75-06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Coordinación y asesoría educativa de los centros de la Red Andaluza de Ecoescuelas».
  - b) División por fotos y números: Sí, dos.
  - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: Un año, a contar desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (importe total: 60.000,00 euros).
5. Garantías. Provisional: No se exige de conformidad con el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
  - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfonos: 955 064 122-955 064 117.
  - e) Telefax: 955 064 003.
  - f) Otra forma de obtención: En la página web de la Consejería de Educación, enlace contratación: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige, de conformidad con el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 09,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro General de la Consejería de Educación o enviará por correos dos sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre «A» contendrá la documentación administrativa y el sobre «B» la proposición ajustada al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás elementos que lo integran.

b) La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4448/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: H063489SV14CO.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de varios centros de la Delegación Provincial de Córdoba.

b) División por lotes y número:

- Lote 1: Limpieza de la Delegación Provincial y del Teatro Principal.

- Lote 2: Limpieza del Archivo Histórico Provincial y de la Sinagoga.

- Lote 3: Limpieza del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

- Lote 4: Limpieza de la Biblioteca Pública Provincial.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 84.078,00 euros.

- Lote 1: 17.520 euros.

- Lote 2: 19.560 euros.

- Lote 3: 18.750 euros.

- Lote 4: 28.248 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: Calle Capitulares, 2.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14002.

d) Teléfono: 957 015 314.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación. Grupo, Subgrupo y Categoría: No se exigen.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 957 015 306.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.

2. Domicilio: Calle Capitulares, núm. 2.

3. Localidad y código postal: Córdoba, 14002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Capitulares, 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El octavo día natural después del indicado en 8 a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: 11 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, por un importe máximo de 1.200 euros.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/cultura](http://www.juntadeandalucia.es/cultura).

Córdoba, 16 de octubre de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 367/06/M/00).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: «Restauración de hábitats en el núcleo forestal de Bodegones-Cabezudos».

Número de expediente: 367/06/M/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de agosto de 2006, BOJA núm. 147.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 2.518.020,40 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de octubre de 2006.

b) Contratista: Ibersilva Servicios, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.034.560,48 euros.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de residuos específicos. (PD. 4449/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aplicación de la normativa de residuos específicos.

b) Número de expediente: 1056/2006/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 € (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es). Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del reglamento relativo a la vigilancia y al control de los traslados transfronterizos de los residuos peligrosos. (PD. 4454/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla. Tfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aplicación del reglamento relativo a la vigilancia y al control de los traslados transfronterizos de los residuos peligrosos.

b) Número de expediente: 1057/2006/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 € (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es). Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del Real Decreto de vehículos al final de su vida útil. (PD. 4453/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla. Tfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aplicación del Real Decreto de vehículos al final de su vida útil.

b) Número de expediente: 1060/2006/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 € (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es). Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación del Real Decreto de Actividades de Valorización y Eliminación de Residuos. (PD. 4452/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. CP: 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aplicación del Real Decreto de Actividades de Valorización y Eliminación de Residuos.

b) Número de expediente: 1061/2006/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 euros (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es). Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación : 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de fondos estructurales en la ejecución de infraestructuras de residuos. (PD. 4451/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Aplicación de la Normativa de Fondos Estructurales en la Ejecución de Infraestructuras de Residuos.

b) Número de expediente: 1062/2006/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 € (inc. IVA).  
 5. Garantías. Provisional: Dispensada.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es. Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Forma: Acto público.  
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.  
 c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).  
 10. Otras informaciones.  
 a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el pliego de Prescripciones Técnicas.  
 b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.  
 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: Aplicación de la normativa de sistemas de gestión de residuos. (PD. 4450/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla.  
 Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Aplicación de la Normativa de Sistemas de Gestión de Residuos.  
 b) Número de expediente: 1064/2006/C/00.  
 c) Lugar de ejecución: SS.CC. (Sevilla).  
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.688,00 € (inc. IVA).  
 5. Garantías. Provisional: Dispensada.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Residuos o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es. Dentro de esta página consultar: Consejería de Medio Ambiente, atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Forma: Acto público.  
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.  
 c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).  
 10. Otras informaciones.  
 a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
 b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.  
 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2006, de la Dirección General de Participación e Inf. Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. (PD. 4447/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 Consejería de Medio Ambiente.  
 Dirección General de Participación e Inf. Ambiental.  
 Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013.  
 Tlfno. 955 003 682. Fax: 955 003 775.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Seguimiento de la Estimación del Empleo Medioambiental en Andalucía.  
 b) Número de expediente: 846/2006/I/00.  
 c) Lugar de ejecución: Sevilla.  
 d) Plazo de ejecución: Hasta 30.12.2007.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación:  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000,00 euros (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: 1.300,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8. a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.- La Directora General, María Cecilia Gañán de Molina.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado: «Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de La Janda (Cádiz)».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5, 2.: 41092-Sevilla; Tlfno.: 955 625 230; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y la ordenación de las cuencas de La Janda (Cádiz).

Número de expediente: A5.803.791/0311 (568/2005/G/00).

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14.3.06 (BOJA núm. 49).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 394.104,20 euros (inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.7.2006.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPSA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 318.489,34 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), la Directora General, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra titulado: «Depósitos para abastecimiento a Chirivel. Almería».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de la Agencia Andaluza del Agua, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5-2: 41092, Sevilla; Tlfno.: 955 625 230; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Depósitos para abastecimiento a Chirivel, Almería.

Núm. de Expte.: 896/2006/G/00 (A6.304.1013/2111).

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.5.06 (BOJA 93).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 177.823,43 euros (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.8.2006.

b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 174.249,18 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), la Directora General, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra titulado: «Construcción de nuevo depósito de regulación de Iznájar».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de la Agencia Andaluza del Agua, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Agencia Andaluza del Agua.

Dirección: Avda. Américo Vespucio núm. 5, 2: 41092-Sevilla; Tlfno.: 955 625 230; Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.  
 b) Título: Construcción de nuevo depósito de regulación de Iznájar.  
 Núm. de Expte.: 861/2006/G/00 (A5.314.925/2111).  
 c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.4.06 (BOJA 75).  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de licitación: 2.421.817,86 euros (inc. IVA).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha 29.5.2006.  
 b) Contratista: Prinur, S.A.U.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 1.958.325,36 euros.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), la Directora General, María Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

*RESOLUCION de 13 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1262/2006). (PD. 4443/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Cuenca Mediterránea Andaluza.  
 Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.  
 Tlfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 914.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Obras restauración ambiental e integración paisajística del encauzamiento del río Almanzora, aguas debajo de la presa de Cuevas de Almanzora, t.m. Cuevas de Almanzora (Almería).  
 b) Número de expediente: 1262/2006.  
 c) Lugar de ejecución: Cuevas de Almanzora (Almería).  
 d) Plazo de ejecución: 9 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.699.019,45 euros (inc. IVA).  
 5. Garantías.  
 Provisional: No.  
 Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última consultar: Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Datos, Licitaciones.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría d.  
 8. Presentación de las ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13,00 horas del decimotercer día, contado desde el siguiente al de su publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán

incluir en el sobre A (documentación administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal. La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentadas en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres así como en el fax o telegrama de comunicación deberá figurar claramente el Código de Identificación Fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio y título que figura en el encabezado de este anuncio.

- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.  
 9. Apertura de las ofertas.  
 a) Forma: Acto público.  
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.  
 Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.  
 c) Fecha y hora.  
 Fecha: 13 días naturales, después del indicado en el apartado 8 a). (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)  
 Hora: A las 11,00 horas.  
 10. Otras informaciones.  
 a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.  
 11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 16 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16 de mayo de 2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1300/2006/D/00). (PD. 4444/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 Agencia Andaluza del Agua.  
 Cuenca Mediterránea Andaluza.  
 Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.  
 Tlfno.: 951 299 847; Fax : 951 299 914.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Obras de recuperación ambiental y adecuación hidrológica del arroyo Carvajal (Málaga).  
 b) Número de expediente: 1300/2006/D/00.  
 c) Lugar de ejecución: Benalmádena (Málaga).  
 d) Plazo de ejecución: 18 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.777.172,67 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: No.

Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web [www.agenciaandaluzadelagua.com](http://www.agenciaandaluzadelagua.com). Dentro de esta última consultar: Dirección General de la Cuenca Mediterránea, Datos, Licitaciones.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Grupo E; Subgrupo 5; Categoría C.

Grupo K; Subgrupo 6; Categoría E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13,00 horas del decimotercer día, contado desde el siguiente al de su publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (documentación administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal. La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y presentadas en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres así como en el fax o telegrama de comunicación deberá figurar claramente el Código de Identificación Fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio y título que figura en el encabezado de este anuncio.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora.

Fecha: 13 días naturales, después del indicado en el apartado 8 a). (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

Hora: A las 11,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 18 de octubre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16 de mayo de 2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras cofinanciadas a través de la ayuda obtenida de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 1266/2006/D/00). (PD. 4214/2006) (BOJA núm. 201, de 17.10.2006). (PD. 4445/2006).*

Advertido un error en el texto de la Resolución antes citada, se transcriben a continuación la oportuna corrección:

- En la página número 81, columna izquierda, en el apartado 4, referido al Presupuesto Base de Licitación, figura como importe de licitación 1.777.172,67 €; debe figurar como importe correcto 1.032.057,29 €.

Málaga, 18 de octubre de 2006

## MINISTERIO DE FOMENTO

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Autoridad Portuaria de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria de concurso para la ocupación y explotación mediante autorización administrativa del Almacén 9.1 en el Puerto de Málaga. (PP. 4188/2006).*

Esta Presidencia, a la vista del informe del Director de fecha 21 de septiembre de 2006 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 89.5, 101 y 104 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acuerda, convocar concurso para el otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del Almacén 9.1 en el Puerto de Málaga.

Los Pliegos de Bases y de Cláusulas Administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Coordinación Administrativa de la Autoridad Portuaria, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Las Proposiciones se presentarán en la Unidad de Coordinación Administrativa de la Autoridad Portuaria de Málaga, de 9,00 a 14,00 horas en días hábiles, de lunes a viernes dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la forma establecida en los pliegos.

Los licitadores para concurrir al concurso deberán constituir a disposición del Presidente de la Autoridad Portuaria una fianza provisional por importe de 600 euros.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n, a partir de las 12,00 horas del décimo quinto día hábil siguiente al de la expiración del plazo para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

Los gastos derivados de todos los anuncios en los diarios oficiales y demás publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 28 de septiembre de 2006.- El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de equipamiento informático para el Servicio de Policía Local. (PP. 4288/2006).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Informática.
  - b) Exp. 94/2006.
2. a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de entrega: 20 días a partir fecha de notificación.
3. a) Tramitación.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: 64.500,00 €.
  - Lote núm. 1: 32.000,00 euros.
  - Lote núm. 2: 14.000,00 euros.
  - Lote núm. 3: 3.000,00 euros.
  - Lote núm. 4: 4.000,00 euros.
  - Lote núm. 5: 11.500,00 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisionales: Lote núm. 1: 640,00 euros.
  - Lote núm. 2: 280,00 euros.
  - Lote núm. 3: 60,00 euros.
  - Lote núm. 4: 80,00 euros.
  - Lote núm. 5: 60,00 euros.
6. Obtención de documentación.
  - a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla. Tef.: 954 590 524 y fax: 954 590 501, o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org.
  - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
  - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.
  - b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Secretario General.

**EMPRESAS PUBLICAS**

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El Ejido (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
  - c) Número del expediente: CP. 15/06.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Respiradores de anestesia.
  - c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE núm. S144, de 1 de agosto de 2006.
- e) Tramitación: Ordinaria.
- f) Concurso Público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 256.000,00 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.10.2006.
  - b) Contratista: Dräger Medical Hispania, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 253.000,00 €.
6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 4 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de suministros C.P 27/06. (PD. 4442/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: C.P 27/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro Central de Esterilización.
  - b) División en lotes y número: No, según Pliegos.
  - c) Lugar de ejecución: Hospital Alta Resolución Guadix de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).
  - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato, 1 mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: 130.000,00 €.
5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.
  - b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.
  - c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería) 04700.
  - d) Teléfono: 950 022 571.
  - e) Fax: 950 022 577.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
8. Admisión de variantes: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio, a las 14,00 h.
  - b) Documentación a presentar. La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública Hospital de Poniente.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.
10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se

anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 16 de octubre de 2006.- El Director-Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco, para la contratación de las obras de puesta en riego de 1.474 hectáreas en Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 4186/2006).*

Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes Andévalo Pedro Arco.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación (respectivamente): Ordinaria, abierto y concurso.

Presupuesto base de licitación: 8.827.967,28 euros, IVA incluido.

Garantía provisional: 176.559,34 euros.

Obtención de documentación e información: C/ Calvario, 60, Puebla de Guzmán, 21550 (Huelva), tfno. 959 389 617, email:regandev@arrakis.es.

Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de noviembre de 2006.

Clasificación del contratista: A1E, E6F, E7D, G6C, I5C, I7C.

Fecha límite para presentación de ofertas: 14 de noviembre de 2006 a las 14,00 horas.

Documentación a presentar: la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de ofertas: C/ Calvario, 60, Puebla de Guzmán, 21550 (Huelva), tfno. y fax: 959 389 617.

Admisión de variantes: No.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: 15 de noviembre de 2006 a las 13,00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (C/ Plaza de Andalucía, núm. 1).

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 28 de septiembre de 2006.- El Presidente, Juan Antonio Millán Jaldón.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-305/06.

Encausada: Distribuciones y Exclusivas Arvi, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Ribeiro, 11, Pol. Industrial, 29631 Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de una hijuela entre Los Blázquez y Belmez en la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-184, Argallón-Pozoblanco con hijuelas, titular de Auto-Transportes López, S.L. (PP. 2644/2006).*

El representante de Auto-Transportes López, S.L., ha solicitado una hijuela entre las localidades de Los Blázquez y Belmez, discurriendo por Valsequillo, La Granjuela, El Porvenir de la Industria y Peñarroya-Pueblonuevo, en la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-184, Argallón-Pozoblanco con hijuelas, de su titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a Información Pública el establecimiento de la hijuela solicitada de la concesión VJA-184, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga. Se convoca expresamente a:

- Los Ayuntamientos de Los Blázquez, Valsequillo, La Granjuela, El Porvenir de la Industria, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Villanueva del Rey, Espiel y Pozoblanco.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesados.
- Centrales Sindicales.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten concesiones que tengan itinerarios con algún punto de contacto con la concesión VJA-184 y con la hijuela solicitada.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transporte de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n.

Córdoba, 16 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, a la Asociación «Phoenix-Fonat», iniciación expediente rescisión de contrato de arrendamiento de los locales núms. 2 y 3, del grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II», Expte.: MA-92/050-C.*

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación postal en distintos domicilios de diversos requerimientos dirigidos a esa entidad para que justificase la realización de las actividades que determinaron la adjudicación en régimen de arrendamiento de los locales núms. 2 y 3, integrados en el grupo de viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II», promovido al amparo del expediente MA-92/050-C, en esta capital, así como el pago de la renta debida por tales arrendamientos, formalizados mediante el contrato suscrito con fecha 7 de marzo de 1977, esta Delegación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35, en relación con el artículo 27.2.a), ambos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de 24 de noviembre de 1994, y artículos 1.555.2.º y 1.556 del Código Civil, comunica a esa entidad que se ha iniciado expediente encaminado a la rescisión del mencionado contrato de arrendamiento, por lo que se le concede un plazo de 15 días para que pueda alegar cuanto estime pertinente a su derecho, debiendo presentar tales alegaciones en el Registro General de esta Delegación, sita en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, directamente o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

Málaga, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Saez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Interesado: Javier Pérez Carmona.  
CIF/DNI: 42.872.660-Q.  
Expediente: RJ4/234/2004.  
Acto notificado: Acuerdo Iniciación expediente de reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesada: Ana Jiménez Moreno.  
CIF/DNI: 24.210.486-L.  
Expediente: RJ4/240/2003.  
Acto notificado: Acuerdo Iniciación expediente de reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Miguel Angel Iañez Cantos.  
CIF/DNI: 44.262.148-M.  
Expediente: RJ4/117/2002.  
Acto notificado: Acuerdo Iniciación expediente de reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Granada, 4 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/853/2001/GR.  
Interesado: José Jiménez Martín -Restaurante Jardines Alberto, S.L.  
CIF/DNI: B-18.312.314.  
Ultimo domicilio: Francisco Padilla, núm. 6-6.º I, 18014, Granada.  
Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: APC/91/2004/GR.  
Interesado: Diego Miñón Augi.  
CIF/DNI: 23.807.044 C.  
Ultimo domicilio: C/ Amapola, 25, 18690, Almuñécar (Granada).  
Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: EE/683/2002/GR.  
Interesado: Manuel Tarifa Martínez.  
CIF/DNI: 24.053.766-K.  
Ultimo domicilio: C/ Neptuno, 4, 18004, Granada.  
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Núm. de expediente: Autoempleo/1986/2003/GR.  
 Interesado: Valentina Romera Sánchez.  
 CIF/DNI: 74.625.489-B.  
 Último domicilio: C/ Portalet, 2-3.º-A. 03710, Calpe (Alicante).  
 Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/974/2003/GR.  
 Interesado: Pedro Manuel Gómez González.  
 CIF/DNI: 50.858.393-B.  
 Último domicilio: C/ Sto. Domingo, 3, Bq. 5-2.º-F, 23004, Jaén.  
 Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/173/2002.  
 Interesado: Jordi Piñol Jove.  
 CIF/DNI: 3.868.209-T.  
 Último domicilio: C/ Real de Fondales, 13, 18413, Mecina Fondales (Granada).  
 Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/418/2002/GR.  
 Interesado: Estefanía Ortuño Richer.  
 CIF/DNI: 74.684.663-Y.  
 Último domicilio: C/ Mimbre, 2-2.º-C, 18140, La Zubia (Granada).  
 Extracto del contenido: Resolución reintegro.

Núm. de expediente: Autoempleo/1799/2003.  
 Interesado: Irene María Ortiz Aragón.  
 CIF/DNI: 44.295.543 G.  
 Último domicilio: Apartahotel «El Serrallo» 110-1, 18005, Granada.  
 Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Granada, 4 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/EE/01864/2001.  
 CIF/NIF: A-18072025.  
 Interesado: Juan Sebastián Tenorio López-Motordos, S.A.  
 Último domicilio: Ct. Motril, km 1,5. 18008-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Revocación.

Núm. de expediente: GR/NPE/00199/2005.  
 CIF/NIF: 52.526.328-D.  
 Interesada: María del Pilar Quesada García.  
 Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, núm. 31, 3, 1.º A, 18014-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Favorable.

Núm. de expediente: GR/TPE/00385/2006.  
 CIF/NIF: B-18220830.  
 Interesado: Miguel y Carlos Crisol, S.L.  
 Último domicilio: Ct. Jaén, núm. 85, 18014-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00337/2006.  
 CIF/NIF: B-92582741.  
 Interesado: Calidad de Servicios Vending Nevada, S.L.  
 Último domicilio: C/ Ebro, núm. 38, 18007-Granada.  
 Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/TPE/00384/2005.  
 CIF/NIF: 76.652.514-T.  
 Interesado: Fen Zhao Liu.  
 Último domicilio: C/ Dr. Creus, núm. 31, 18007-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. de expediente: GR/NPE/0069/2005.  
 CIF/NIF: B-18714931.  
 Interesado: Eurowork Hispania, S.L.  
 Último domicilio: C/ Cenicerros, núm. 22, 18010-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist/No Aport. Doc.

Núm. de expediente: GR/TPE/0006/2005.  
 CIF/NIF: B-18220830.  
 Interesado: Miguel y Carlos Crisol Gasquez, S.L.  
 Último domicilio: Ct. Jaén, núm. 85, 18014-Granada.  
 Extracto del contenido: Notificación Resolución Desist/No Aport. Doc.

Granada, 5 de octubre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre requerimientos de subsanación relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General recursos administrativos presentados por las personas que se relacionan, contra resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social, sin que conste la personalidad y representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, mediante la identificación del firmante y acreditación de su representación, por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se dictará resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso alzada: 442/06.  
 Núm. de Expte.: 198/05.  
 Núm. de acta: 404/05.  
 Destinatario: Urcitel, S.L.  
 CIF: B-04425187.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección General, sita en Avda. de Hytasa, 12, 3.<sup>a</sup> Planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso alzada: 1682/00.  
 Núm. Expte.: 536/00.  
 Núm. de acta: 350/00.  
 Destinatario: Don Antonio Moreno López (trab. de Río Carbones, S.L.), D.N.I. 48.857.738.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 25 de enero de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 1682/00.  
 Núm. Expte.: 536/00.  
 Núm. de acta: 350/00.  
 Destinatario: Don Juan José García Ciudad (trab. de Manuela del Villar Romero), D.N.I. 28.782.150.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 25 de enero de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 926/05.  
 Núm. Expte.: 9/05.  
 Núm. de acta: 1286/04.  
 Destinatario: Solares y Edificios, V. F., S.L., C.I.F. B02191807.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Consejería de Empleo.  
 Fecha: 13 de marzo de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 1238/05.  
 Núm. Expte.: 316/05.  
 Núm. de acta: 440/05.  
 Destinatario: G.A. Desarrollo y Construcción, S.L., C.I.F. B41996695.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 5 de junio de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 1563/05.  
 Núm. Expte.: 835/03.  
 Núm. de acta: 1332/03.  
 Destinatario: Construcciones Odalas, S.L., C.I.F. B41847682.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 5 de junio de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 1563/05.  
 Núm. Expte.: 835/03.  
 Núm. de acta: 1332/03.  
 Destinatario: Alsaga 90, S.A., C.I.F. B41412040.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 5 de junio de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 1576/05.  
 Núm. Expte.: 117/05.  
 Núm. de acta: 38/05.  
 Destinatario: Alsaga 90, S.A., C.I.F. B41412040.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 23 de febrero de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 131/06.  
 Núm. Expte.: 243/05.  
 Núm. de acta: 222/05.  
 Destinatario: Snorescombe, S.A., C.I.F. A41374174.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 14 de marzo de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 22/06.  
 Núm. Expte.: 195/05.  
 Núm. de acta: 246/05.  
 Destinatario: Cemasur Construcciones y Estructuras, S.L., C. I. F. B91146720.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 15 de mayo de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 115/06.  
 Núm. Expte.: 184/05.  
 Núm. de acta: 2264/04.  
 Destinatario: Construcciones Odalas, S.L., C.I.F. B41847682.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 8 de junio de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 138/06.  
 Núm. Expte.: 206/05.  
 Núm. de acta: 421/05.  
 Destinatario: Revestimientos Indalo, S.L., C.I.F. B04334132.  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.  
 Fecha: 15 de febrero de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso alzada: 566/06.  
 Núm. Expte.: 438/05.  
 Núm. de acta: 858/05.  
 Destinatario: Don Javier García Baquero Ayala (trab. de Porras Pérez, Juan Manuel).  
 Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.  
 Fecha: 18 de mayo de 2006.  
 Organo que lo dicta: Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Núm. Expte.: 21/2005/J/169.  
 Interesada: Silvia Guerrero Caro.  
 Curso: Ayudante de cocina 21-1.  
 Último domicilio: C/ Narciso, 17. C.P: 21440, Isla Cristina (Huelva).  
 Extracto acto administrativo: Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su localidad.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 18 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.*

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/2005/J/271 R-1 a la Entidad Escuela de Vida sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Carretera Utrera-Los Palacios, 41720, Los Palacios y Villafranca-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de

Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del Acuerdo de Iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de salud.*

Núm. Expte.: S21-248/2006.

Interesado: Don Jonathan Enrique Muriel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-248/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: S21-244/2006.

Interesada: Doña Matilde Millares-Blanco Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-244/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: S21-238/2006.

Interesado: Don Juan Carlos Moncayo Baca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de inicio e incoación del expediente sancionador S21-238/2006, por la Delegación Provincial de Salud de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento correspondiente y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación para realizar las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3 y 5, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de octubre de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 302/02, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 302/02, incoado a doña M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez Ocaña, con domicilio último conocido en C/ Ejido, núm. 1, de Dos Hermanas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación del desamparo provisional y de constitución del acogimiento familiar permanente con familia extensa, dictada en el expediente núm. 352-2006-41-0104 sobre protección de menores.*

Núm. Expte.: 352-2006-41-0104.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 7 de septiembre de 2006, se dicta Resolución de desamparo, ratificación del desamparo provisional y de constitución del acogimiento familiar permanente con familia extensa del menor D.A.R.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y

Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.<sup>a</sup> planta.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo a don Abdenbi Kadmiri.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a don Abdenbi Kadmiri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de octubre de 2006 por la que se comunica la Resolución de Desamparo, referente al menor M.K.C., expediente núm. 352-2006-29-000028.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Roldán Martín y doña Josefa Navas Guerrero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar de fecha 27 de julio de 2006 del menor R.N., I. M., expediente núm. 352-2004-29-000999, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional a doña Claudia Suárez Aguilar.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Claudia Suárez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional de fecha 27 de julio de 2006 de los menores G.S., N. y P.E., expediente núm. 29/02/0252-0533/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Angel Periago Suárez y doña Ana M.<sup>a</sup> Taboada Calvente.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Angel Periago Suárez y doña Ana M.<sup>a</sup> Taboada Calvente, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor P.T., A., expediente núm. 352-2004-29-001109.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a don Abdenbi Kadmiri.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa a don Abdenbi Kadmiri al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de octubre de 2006, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y el Acogimiento Temporal en Familia Extensa, referente al menor M.K.C., expediente núm. 352-2006-29-000028.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a don Juan Francisco Jiménez Martín.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo a don Juan Francisco Jiménez Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 28 de septiembre de 2006, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, referente al menor J. O., I., expediente núm. 352-1994-29-000061.

Málaga, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Soraya Motos Escudero.*

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Soraya Motos Escudero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de septiembre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio

de procedimiento de desamparo, referente al menor M., E.M.E., expediente núm. 352-2006-29-000657.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 4 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 352/2005/41/929 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de la menor que se cita.*

Núm. Expte.: 352/2005/41/929.

Nombre y apellidos: Don Miguel Alvarez García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Alvarez García en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 4 de agosto de 2006, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2005/41/929, dictó acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de la menor A.A.V. Lo que se le pone en conocimiento a los efectos de comunicarle que según el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dictado, don Miguel Alvarez García, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ACUERDO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de procedimiento de desamparo, dictada en los expedientes núm. 352-2006-41-0303, sobre protección de menores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Raquel Ferreruela Jiménez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección 352-2006-41-303, con respecto a la menor R.B.F. nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desam-

paro, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, que doña Raquel Ferreruela Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar provisional, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049, relativo a la menor Y.R.A., a la madre de la misma doña Yanire Adrian Gumerans, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de Desamparo de la menor Y.R.A. Así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Constituir el acogimiento familiar Provisional de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con familia extensa.
3. El Acogimiento se constituye en familia extensa y con carácter de Simple y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento.
4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial del mencionado acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mencionado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, notifíquese la presente Resolución en el plazo de 48 horas, a los padres del menor que no se hallen privados de la patria potestad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución.

Huelva, 28 de septiembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2005-21-387.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica dejar sin efecto la medida de protección acordada en el expediente núm. 373-2006-21-35, relativo al menor A.M.R. a la madre del mismo doña Rosa Antonia Martín Romero, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo, por caducidad, el procedimiento de acogimiento familiar Núm. 373-2006-21-35 en su modalidad Simple y con familia extensa, relativo al menor A.M.R.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2005-21-205.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica dejar sin efecto la medida de protección acordada en el expediente núm. 373-2006-21-62, relativo al menor R.F.A. a la madre del mismo doña Isabel Alfonso Fernández, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo, por caducidad, del procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia ajena núm. 373-2006-21-62, relativo al menor R.F.A.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 373-2006-21-00079, del expediente de protección núm. 352-2005-21-00205.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación, en el procedimiento núm. 373-2006-21-0079, expediente núm. 352-2005-21-00205, relativo al menor R.F.A., a la madre del mismo doña Isabel Alfonso Fernández, se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo, con respecto al menor R.F.A.
2. Designar como Instructor del procedimiento que se inicia a Flora Pereira de la Torre.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de fecha de 5.10.06 de traslado de Centro, acordada por la Delegación en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-343.*

Nombre y apellidos: Vanesa Calandria Nieto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Calandria Nieto en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 355/2003 de acogimiento residencial de menores, ha acordado el cambio de Centro de Protección en relación al menor J.C.N. con expediente de protección 352-2005-41-343.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de fecha 31.8.06, acordada por la Delegación, en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-343, por la que se suspende el régimen de relaciones personales del menor de referencia con su familia biológica.*

Nombre y apellidos: Vanesa Calandria Nieto.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Calandria Nieto en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, ha acordado la suspensión del régimen de relaciones personales en relación al menor J. C. N. con expediente de protección 352-2005-41-343.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACION de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se aprueba documento regulador de régimen de visitas de doña Daniela Lucero Covasso con su hija en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-869.*

Nombre y apellidos: Doña Daniela Lucero Covasso.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Daniela Lucero Covasso en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2006, en relación a la menor M.A.L.C., ha acordado regular un régimen de visitas con doña Daniela Lucero Covasso.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto

administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva, indicándose, a su vez, el plazo de un mes para la interposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en su caso y opcionalmente, de recurso previo y potestativo de reposición o de reclamación económico-administrativa:

Núm. Expte.: 1/2006.

Interesado: Don Antonio Muñoz Soriano.

Ultimo domicilio: C/ La Focha, núm. 15, Urb. Dunas del Portil, 21450, Cartaya (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación sanción 300 €.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

Huelva, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-344/2006.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Buzón Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Mónica Buzón Navarro, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º aptdo a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por no estar constituida la unidad familiar de forma estable con un año de antelación, como mínimo, a la fecha de presentación de la solicitud, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-459/2006.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Delgado Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Isabel Delgado Fernández, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 3.2, aptdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por no cumplir la solicitante el requisito exigido para entender que constituye una unidad familiar unipersonal a efectos de este Programa, al ser menor de 25 años, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-639/2006.

Nombre y apellidos: Doña Fátima Barrul Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Fátima Barrul Romero, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 10.1.º aptdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por incumplimiento del Compromiso de Inserción Personal y Familiar, Absentismo Escolar, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-914/2006.

Nombre y apellidos: Doña Noemí López Olmos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Noemí López Olmos, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 13.1.º aptdo. e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por incumplimiento de alguna de las obligaciones de los beneficiarios: Absentismo sin compromiso, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-986/2006.

Nombre y apellidos: Don José Antonio Pereira Palomo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don José Antonio Pereira Palomo, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1098/2006.

Nombre y apellidos: Doña Ana Ruiz Anaya.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Ana Ruiz Anaya, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del

art. 2, aptdo. c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1147/2006.

Nombre y apellidos: Don Joaquín Gallardo Espinosa.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Joaquín Gallardo Espinosa, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1282/2006.

Nombre y apellidos: Doña Piedad Vargas Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Piedad Vargas Campos, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1331/2006.

Nombre y apellidos: Doña Hipólita Cava Santiago.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 5 de julio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Hipólita Cava Santiago, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 10.1.º aptdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por incumplimiento del Compromiso de Inserción Personal y Familiar, Absentismo Escolar, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora Gene-

ral de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-1460/2006.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.<sup>a</sup> Valiente Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Ana M.<sup>a</sup> Valiente Núñez, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 octubre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-5401/2005.

Nombre y apellidos: Don Giuliano Salji.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 13 de marzo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Giuliano Salji, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 3.3.º, aptdo. b), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por no cumplir el representante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadano de la Unión Europea, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-5421/2005.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Alber Trinidad.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de

fecha 28 de marzo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Manuela Alber Trinidad, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-5434/2005.

Nombre y apellidos: Doña Clara Filomena García García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Clara Filomena García García, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-5455/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Zambrano Bernal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> Dolores Zambrano Bernal, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-92/2006.

Nombre y apellidos: Don Abdelaziz Aniba.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 10 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Abdelaziz Aniba, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 3.3.º, aptdo. b), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por no cumplir el solicitante el requisito exigido para acceder

a este Programa de ser ciudadano de la Unión Europea, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-201/2006.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Vázquez Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Raquel Vázquez Hidalgo, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-271/2006.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Plaza Valdivia.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 7 de junio de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Francisco Javier Plaza Valdivia, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-332/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Triguero Baquero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 12 de abril de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña M.<sup>a</sup> del Carmen Triguero Baquero, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales

e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-336/2006.

Nombre y apellidos: Doña Juana Carrillo Rivero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Juana Carrillo Rivero, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-338/2006.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Noguera Prieto.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 8 de mayo de 2006, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Rosario Noguera Prieto, las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2, aptdo. c), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de este Programa, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde la Resolución de incoación de expediente disciplinario 2/06.*

Intentada la notificación de la Resolución de esta Delegación Provincial de incoación de expediente disciplinario a

don Francisco José Ramírez Conde, de fecha 4 de agosto de 2006, sin que se haya podido practicar la misma al interesado en su último domicilio conocido, sito en C/ Río Júcar, 3, 3.º izqda., de Huelva, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario indicado, haciendo constar que la misma se encuentra a disposición de don Francisco José Ramírez Conde en las dependencias de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, 21001, Huelva.

Huelva, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan, del Decreto 146/2006, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora de las Nieves, en Torrox (Málaga).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 146/2006, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Ntra. Sra. de las Nieves, en Torrox (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 154, de 9 de agosto de 2006, páginas 52 a 54 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

#### A N E X O

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACION NO SE HA PODIDO PRACTICAR:

Don Enrique Cote Lozano, John Philip Smith, doña M.ª Carmen Urdiales Medina, don Manuel García Bueno y doña M.ª Carmen Fernández Doña.

Málaga, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan, del Decreto 127/2006, de 20 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 127/2006, de 20 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 131, de 10 de julio de 2006, páginas 61 a 64 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

#### A N E X O

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACION NO SE HA PODIDO PRACTICAR:

Don Francisco Zamorano Rambla, don Federico Javier Magadan García, don Francisco Aguilar García, don Sebastián Pardo González, don Sebastián Valenzuela Jurado, don Juan Arrabali Cobos, don Juan Torres Rubia, don José Fernández Bolaños Rodríguez, doña Sebastiana Pardo González, don Esteban Fernández Rodríguez, don Mariano Moreno Aguilar y don José Torres Rubia.

Málaga, 3 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de la Desembocadura del río Algarrobo, en Vélez-Málaga (Málaga).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento de la Desembocadura del Río Algarrobo, en Vélez-Málaga (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 4 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Viceconsejería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/1257/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Sebastián Delgado Moya.  
Expediente: CA/2003/1257/AG.MA/VP.  
Infracción: Muy grave, art. 21.2.b) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.  
Fecha: 24 de junio de 2004.  
Sanción: 30.050,61 €.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1683/2004.  
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de octubre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## **IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, del IES Las Aguas, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4057/2006).*

IES Las Aguas.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de don Miguel Molina Barneto, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Director, José Manuel Robles Rosales.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, del IES La Granja, de extravío de título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Profesión Radiodiagnóstico. (PP. 4004/2006).*

IES La Granja.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Sanitaria, Profesión Radiodiagnóstico, de doña María Elena del Pino Galafate, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 19 de septiembre de 2006.- El Director, José Esteban González.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, del IES Los Angeles, de extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa. (PP. 4005/2006).*

IES los Angeles.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña Consuelo González Mercader, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 14 de septiembre de 2006.- El Director, José Manuel Sánchez Martínez.

*ANUNCIO de 21 septiembre de 2006, del IES los Cerros, de extravío de título de Bachiller. (PP. 4026/2006).*

IES los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Logse (Hum y CC.SS.) de don Juan Rafael López Fernández, expedido el 20 de octubre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Gervasio Real Suárez.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2006, del IES Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Auxiliar (PP. 3117/2006).*

IES Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de doña María Luisa Vega Padilla, expedido el 25 de noviembre de 1982.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 13 de julio de 2006.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, del IES Sol de Portocarrero, de extravío de título de Bachiller. (PP. 3942/2006).*

IES Sol de Portocarrero.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña María Francisca Román García, expedido el 6 de octubre de 1995.

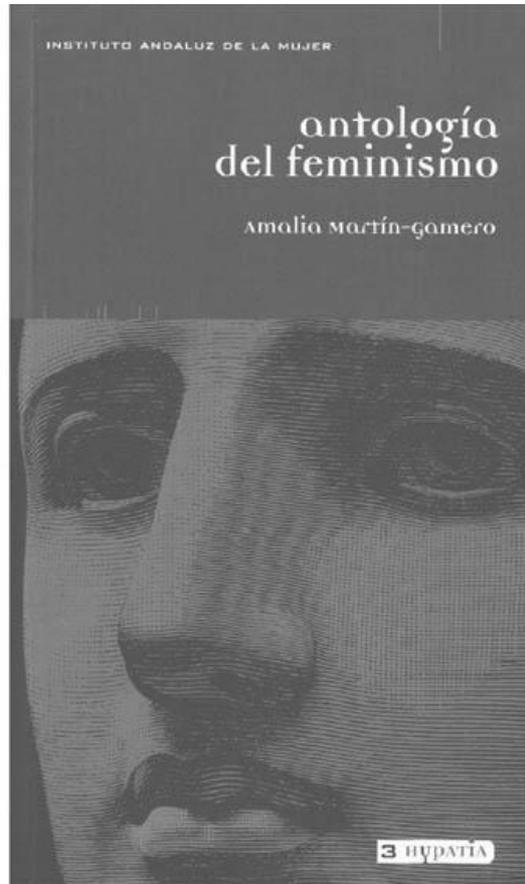
Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 14 de septiembre de 2006.- El Director, José Hidalgo Quiles.

## PUBLICACIONES

**Título:** Antología del Feminismo

**Autora:** Amalia Martín Gamero



**Realización:** Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

**Edita:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2002

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 8,65 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *WELBA LIBRERÍA, Concepción, núm. 20*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón, núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63